



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2019**

ASISTENTES:**Presidenta:**

Sra. Rodríguez Martínez.

Concejal:

Sra. Larraínzar Zaballa (PP)

Sr. Barrero Cuadrado (GMS)

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. García-Quismondo Beas (CD)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sra. González Jiménez (AM)

Sra. Gullón Reyes (GMS)

Sra. Herranz Partearroyo (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sra. Jiménez Vidal (AM)

Sr. Martínez-Cañavate López (CD)

Sr. Martínez Chamorro (AM)

Sra. Matos González (AM)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sra. Molina González (PP)

Sr. Olías Barrero (GMS)

Sr. Pacheco Gómez (PP)

Sra. Rico Benavides (AM)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Estrella (AM)

Sr. Rodríguez Sierra (AM)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Santiago Sotelo (CD)

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

Coordinador del Distrito:

Sr. De Pablo Trabalón

En Madrid, a las 18:15 horas del día 12 de febrero de 2019, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la Avda. Institución Libre de Enseñanza 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos, vamos a dar comienzo al Pleno del mes de febrero del Distrito de Ciudad Lineal. Y lamentablemente y yo creo que este año todavía mucho más porque llevamos un comienzo de año bastante sangriento pues tenemos que volver a comenzar con un minuto de silencio.

Yo tenía el deseo de que en algún momento de esta legislatura hubiera algún Pleno en el que no tuviéramos que hacerlo pero la verdad es que no ha podido ser así, a ver si el mes que viene puede ser.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de pasar al Orden del Día, en la Junta de Portavoces acordamos que de parte de todos los integrantes de esta Junta Municipal, nos gustaría hacer extensivo ese minuto de silencio y también dar nuestro pésame a la familia de Francisco Sanz Arenas. Francisco era un trabajador del Polideportivo de la Concepción que sufrió un infarto, en ese momento se encontraba solo y cuando los compañeros pasaron por donde él estaba, ya llevaba fallecido unos minutos, entonces vaya también este homenaje para él y el calor de todos los que estamos aquí para su familia.

Y ahora sí comenzamos con el Orden del Día.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 8 de enero de 2019.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Todos habéis tenido acceso al acta. El Partido Popular va a pedir una corrección.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí buenas tardes, en la página 29, en el punto 9 en mi intervención en la frase número 5 se pone “irrespirables” cuando es “y respirables” o sea que se puede respirar, era simplemente eso, gracias.

Revisada la grabación de la sesión se comprueba el error detectado, que se corrige en este acto, siendo la redacción correcta la siguiente: *“El amianto es un producto que es peligroso cuando se deshace y se hace polvo y respirable, se mete en los pulmones”*

No planteándose más intervenciones, sometida a votación se aprueba por unanimidad.



§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2. Aprobar provisional y definitivamente, en el supuesto de que no se presenten alegaciones, los recintos feriales del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2019.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Los Grupos habéis tenido acceso a la relación de recintos feriales, estos serían: Plaza de los Misterios, Parque del Calero, Parque de Ascao, C/ Santa Genoveva con el Paseo de las Trece Rosas, Parque Arriaga, Plaza de Bami, Parque de San Juan Bautista, Parque de los Pitufos, C/ de los Derechos Humanos y Avenida Marqués de Corbera con Santa Felicidad, siendo este último de nueva creación.

No sé, si queréis intervenir. Entonces pasamos a su aprobación provisional, que en el caso de que no se presenten alegaciones pasaría a ser definitiva.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2019/118834, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al área o a las áreas correspondientes a realizar las acciones necesarias para aumentar los medios humanos y/o materiales disponibles para la coordinación de los Centros de Mayores de Ciudad Lineal.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias Sra. Presidenta y muchas gracias al público que nos acompaña otro Pleno. Bueno en cada uno de los distritos de Madrid hay un Coordinador para los Centros de Mayores, de cuyas funciones seguro que José Luis nos puede hablar con más detalle, pero básicamente son hacer del punto de conexión ante la Junta Directiva de los Centros, la empresa de gestión de mantenimiento, supervisar las acciones que se realizan en los Centros, atender las demandas, etc. etc.

En la ciudad de Madrid tenemos una media de cuatro Centros de Mayores por cada uno de los distritos, aunque hay diez distritos que tiene menos de tres centros, y en Ciudad Lineal pues podemos estar orgullosos pues que somos junto a Villaverde el distrito que tiene más Centros de Mayores y de verdad es motivo absoluto de orgullo, tenemos ocho Centros de Mayores.

El problema viene porque en todos los distritos hay una única figura de ese Coordinador, entonces si comparamos al Coordinador que tenemos en Ciudad Lineal que lleva ocho Centros de Mayores con el que hay en Vicálvaro o en Vallecas que hay



dos centros, en Retiro o Chamartín que hay tres, en Centro o en Moncloa que hay cuatro, pues hombre no hace falta darle muchas vueltas para darse cuenta de que hay un agravio comparativo en tanto en cuanto hay una persona para realizar un trabajo con ocho Centros mientras que en otros distritos hay una persona para dos o para tres Centros y al final esto repercute en que tenemos a un Coordinador saturado de trabajo que no puede dedicar el tiempo que, me consta, le gustaría dedicar a los Centros, poder tener un día a la semana mínimo para poder visitar los Centros y escuchar al usuario y a las Juntas.

Entonces por eso pedimos que se le doten de medios humanos o medios materiales para que cuente con más ayuda ayuda para realizarlo, somos conscientes de que por la tasa de reposición cero va a ser una proposición difícil, pero bueno, esto no se trata de que sea algo o no difícil, sino que sea una cuestión de justicia y necesaria para nuestro Distrito, obviamente no se puede dedicar el mismo tiempo a ocho Centros que a cuatro, que a tres, o que a dos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tal y como has expresado en tu exposición de motivos te va a contestar José Luis.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Buenas tardes a todos y a todas. Le dije a Yolanda que me dejara intervenir aunque luego intervenga sobre todo un poco para centrar para ver cómo habéis llegado a esto. Bueno entonces quería una mini historia de mi experiencia en distritos municipales. El tema de la organización de los distritos es un tema de hace tiempo, en el año 1987 se pasó de 17 a 21 distritos y a partir de ahí pues se empezaron a hacer pues diferentes reestructuraciones de los distritos. La mayoría pues eran un poco parches, en función de lo que iba sucediendo, por cada Equipo de Gobierno se creaban más o menos puestos.

He de decir que mi experiencia de hace mucho tiempo en los distritos pues en el momento actual ha sido un impulso muy bueno para los distintos, un impulso extraordinario porque se han creado más de 200 nuevos puestos en distritos y además se han visto afectados favorablemente 900 puestos, 900 puestos aproximadamente, entre ellos los trabajadores sociales, los Diplomados en Trabajo Social, que en todos los casos han visto aumentado el complemento específico que tienen y particularmente, y eso hay que decirlo, el Coordinador de Centros de Mayores que ha pasado del complemento 22 al 23 con un aumento del Complemento Específico de 5.000 € al año, es decir, eso hay que elogiarlo. Bueno, pues entonces dicho esto, recientemente también se ha aprobado, además Ciudad Lineal se ha visto favorecido con el aumento del número de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social, se ha aumentado la plantilla también en concreto de todos los distritos pero se ha visto favorecida Ciudad Lineal en el número de trabajadores sociales.

Pues dicho esto yo lo que creo es que esta proposición creo que debería de plantearse para todos los distritos porque claro, nosotros tenemos ocho Centros de Mayores, hay otros distritos que tienen siete y distritos que tienen cuatro y quizás dentro del entorno del Ayuntamiento Pleno, de la Comisión Informativa que está afectada por la Gerencia



de la Ciudad se lleve a cabo un estudio de cargas de trabajo propiamente dichas, porque no es lo mismo a lo mejor que un distrito tenga cinco Centros de Mayores que sean relativamente medianos que a lo mejor otro distrito que tenga tres Centros de Mayores que sean grandes, que tengan muchísima superficie. Entonces todo esto se analizaría con las cargas de trabajo que yo sé que desde el Área de Equidad y Servicios Sociales algo se está haciendo, pero yo desde mi modesto entender habría que hacer un estudio para todos los distritos para que se crearan los puestos de trabajo que fueran necesarios en estos distritos, es lo que yo opino.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente en la Junta de Portavoces se habló de que habría debate. Yo creo que debate, como tal, todo lo que sea mejorar no lo suscita, es verdad que las explicaciones que ha dado José Luis pues parecen razonables pero, evidentemente, y mientras tanto a nosotros sí nos parece razonable la proposición de Ciudadanos de que si tenemos ocho Centros, somos el distrito que parece ser que tiene más, y tenemos un solo trabajador dedicado a esto pues parece razonable la proposición, por lo tanto votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Buenas tardes a todos los miembros de este plenario y por supuesto a todas las personas que se hallen entre el público. Bueno es verdad que se dijo que era sin debate pero nosotros, el Grupo Popular, entendemos que si con la proposición que presenta en este caso Ciudadanos, como con cualquiera otra proposición en la que se pueda entender que se va a mejorar el servicio, en este caso la Coordinación de los Centros de Mayores, que no es el único personal porque también entendemos que hay un dinamizador por Centro, con lo cual apoyaría el trabajo del Coordinador, si no me equivoco, pues si esto va a mejorar lo que es la relación entre las Juntas Directivas, entre el propio funcionamiento del Centro de Mayores y la labor que se realiza con los Centros de Mayores desde la Junta Municipal aumentando esa plantilla, pues nosotros lo vamos a apoyar, sobre todo porque también conocemos, y a lo mejor esto viene dado por el hecho de que al haber solo una Coordinación, que hay algunas veces malos entendidos entre la coordinación y las Juntas Directivas de algunos Centros de Mayores. A lo mejor de esta manera podríamos solventar esa problemática que se nos ha transmitido, por lo tanto nosotros entendemos que esta proposición que supone mejorar el servicio, la vamos a apoyar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A José Luis se le ha olvidado decir que desde luego la persona que tenemos responsable de la Coordinación de los Centros de Mayores es un trabajador fantástico.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Lo primero que quede patente que esta persona es un profesional inmenso, siempre está con los mayores para cualquier cosa. Luego por la parte de la explicación que ha dado José Luis cuando se ha hablado del tiempo, de la parte del aumento del complemento salarial que conste que a lo mejor no está bien explicado, o no me he explicado yo, que nosotros no estamos pidiendo que se le dé más dinero, estamos pidiendo que se le doten de medios para que tenga más tiempo porque por



mucho que se le pague más, dos manos siguen siendo dos manos, entonces simplemente que quede claro eso. Bueno, pues agradecer el voto al Partido Socialista y al Partido Popular y a Ahora Madrid, como todavía no sé lo que vais a votar pues os lo agradezco si es que sí y sino bueno. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos por venir a pasar la tarde con nosotros y, evidentemente, vamos a votar a favor, esto es una de las cosas que nos distingue al Grupo de Ahora Madrid que entendemos que hay muchísima gente trabajando en el Ayuntamiento de Madrid para dar servicios de calidad y sobre todo en los cuidados, y sobre todo a la gente mayor, o sea que cómo vamos a decir que no.

También les pediría por favor que además de pedir estas cosas aquí en los plenarios de las Juntas de Distrito cuando tienen la posibilidad de legislar que lo hagan también, por ejemplo, cuando se intentó derogar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera pues ustedes votaron en contra y es desde donde se legisla la tasa de reposición, donde se legisla el techo de gasto, etc. Bueno, simplemente que muchas gracias por traer una propuesta que hubiéramos hecho nosotros si estuviéramos en la oposición y que sigan haciendo ustedes muchas propuestas de estas, y legislando igual. Gracias.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 4. Proposición nº 2019/118770, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al área competente a la realización de un estudio, con el objeto de mejorar el acceso a la parte sur del parque El Calero de los peatones que transiten en dirección a dicho parque, desde el tramo de la calle Virgen de Lluc detallado en la exposición de motivos de esta propuesta (cruce con Virgen del Sagrario y la rotonda resultante de su confluencia con Avenida Donostiarra y las calles Virgen de la Alegría y Alcalde López Casero).

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos los asistentes al Pleno. Esta proposición tiene su origen en una solicitud de vecinos de la zona de El Carmen los cuales se quejan de dificultades de acceso al Parque El Calero desde la zona colindante con la calle Virgen de Lluc. En concreto, esas quejas se centran en la existencia de una distancia significativa entre pasos de peatones y de cebra, en especial en el tramo comprendido entre las intersecciones de la mencionada calle con calle Florencio Llorente y la calle Virgen del Sagrario.

Esta situación puede generar dificultades de accesibilidad al parque a personas mayores o con movilidad reducida, así como cruces indebidos de peatones o de escolares del cercano centro educativo Obispo Perelló, por lo tanto, y de acuerdo a lo



expuesto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos que se inste al Área competente a la realización de un estudio para la mejora del acceso a la parte sur del parque El Calero desde el tramo de la calle Virgen de Lluç detallado en el texto de la proposición. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y a todas, por adelantado decir que no estamos en contra de que se pueda hacer un estudio sobre la necesidad de instalar pasos de peatones, pero entendemos que desde que se aprobó la Ordenanza, el 24 de octubre de 2018, se reduce la velocidad a 30 kilómetros por hora de los vehículos y, por tanto, se permite a los peatones cruzar en la calle dónde no hayan pasos de peatones siempre y cuando tomen las medidas de seguridad para cruzarla.

Sin embargo, no sé, tendría que decir el estudio si puede haber un equilibrio entre poner más pasos de peatones y convertir la calle a que sea paso de peatones totalmente y llenarla de líneas blancas. Entendemos que la seguridad de los ciudadanos es primordial y que los pasos de peatones están instalados donde hay semáforos porque el que haya semáforos implica mayor seguridad para el peatón al cruzar, sin embargo el estudio indicará si se ponen semáforos para permitir el cruce del peatón en un momento dado, que reduzcan la velocidad los vehículos, entendemos que hay necesidad de proveer más espacio para cruzar la calle pero si la Ordenanza permite que puedas hacerlo sin tener que llegar al paso de peatones no vemos la necesidad. Sin embargo, vamos a votar a favor porque creemos que el estudio nos dirá si es pertinente, o no, instalar más pasos de peatones en el tramo indicado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: De todas formas yo sí quería señalar que en la proposición que presentásteis, no hablábais de la zona como has hecho ahora de Obispo Perelló que sería la parte de arriba del auditorio sino que hablabas más de lo que es la zona sur que es la Glorieta o el cruce de Virgen del Sagrario, Alcalde López Casero, Avenida Donostiarra y Virgen de la Alegría. Entonces el Área nos ha informado de esa zona y lo que nos dice que es una zona bastante compleja ya que tiene cinco accesos, esa Glorieta, y que lo que sí que van a hacer para acercar un poco más el paso de peatones que hay en la Avenida Donostiarra para acercarlo a la intersección con la calle Virgen de la Alegría, van a proponer el retranqueo del paso de peatones que hay para que disminuya el recorrido peatonal, entonces eso sí que quería comentarlo.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Buenas tardes, la verdad es que una vez que vimos la proposición en la Junta de Portavoces, nosotros, igual que acaba de decir la Concejala, la primera cosa que vamos a decir es que este mejunje de calles que ponéis aquí se llama Plaza de José Banús y hubiera sido mucho más claro. Cuando evidentemente nos habláis del Obispo Perelló se nos descuadran todos los esquemas porque el Obispo Perelló no tiene nada que ver con la Plaza de José Banús que es lo que se dice aquí.



Evidentemente, nosotros estamos a favor de todo lo que sea mejorar la seguridad pero insisto, la iniciativa tal y como estaba presentada y votándose en lo que es referido a la Plaza de José Banús, en nuestro Grupo estábamos diciendo que íbamos a votar abstención porque no veíamos ninguna solución excepto hacer un paso elevado por encima de la fuente, lo cual parece un poco difícil o hacer un paso subterráneo que también parece difícil. La verdad es que la proposición o lo que aporta el Área, que es adelantar el paso de semáforo en la Avenida Donostiarra es lo que viendo el plano nos ha parecido que podía ser un poquito más de distancia, entonces si se va a hacer eso, evidentemente, votaremos a favor pero nos queda fuera de plano, por decirlo de alguna manera, todo el tema de Obispo Perelló.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, pues nosotros un poco también en la línea de lo que ha dicho el Partido Socialista, no se entendía muy bien el mejunje de calles porque yo creo que la confluencia en la que incluyen a Virgen del Sagrario en la plaza de Banús es José del Hierro no Virgen del Sagrario. Entonces, ahí la verdad es que yo no entendía muy bien que es lo que se pide. En este momento hay tres pasos de peatones en lo que es Virgen de Lluç de la zona del parque de la que se menciona y por José del Hierro hay otros tres y a mí, la verdad, es que tampoco vemos una gran necesidad de hacer mucho más por lo que lo dejamos un poco ahí en el aire y no entendemos muy bien cuál es la propuesta. Gracias.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, quizás ahora al introducir la parte del Obispo Perelló pues es posible que se añada un poco de confusión. Es evidente que algunos alumnos imagino que se acercarán a dicho centro educativo de la zona objeto de la proposición aunque quizás no lo he expresado bien en la exposición ahora en el Pleno. Lo que está claro es que esto viene de una queja vecinal, desde luego no surgió de la nada, y transitando la zona personalmente, así como en vehículo, te pones en la piel de una persona mayor o una persona con movilidad reducida y, como he indicado anteriormente, entre Florencio Llorente y Virgen del Sagrario la verdad es que hay una distancia significativa, que si bien es posible realizar cruces indebidos de acuerdo a la Ordenanza, perfecto, pero una persona con movilidad reducida o mayor puede encontrar dificultades significativas para realizar dichos cruces indebidos, nada más, gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solo agregar que el estudio nos dirá si es factible y que se debe de encontrar un equilibrio entre el tránsito vehicular y los peatones, que si es una zona difícil de poner paso de peatones en cada veinte metros va a ser muy difícil la movilidad para todos los ciudadanos, entonces tendrá que decirnos el estudio si hay equilibrio en esto.

Sometida a votación se aprueba por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), la abstención del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).



Punto 5. Proposición nº 2019/118915, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar a esta Junta o a las Áreas competentes a la implantación, y correspondiente formación, si así aplicara, en los Centros Municipales dependientes de esta Junta de Distrito, del sistema o dispositivo Dechoker como así se ha hecho en los Centros de Mayores de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de salvar vidas de trabajadores y usuarios de dichos Centros.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, buenas tardes a los compañeros y a todos los vecinos que han venido hoy a disfrutar de la tarde con nosotros. He dicho disfrutar de la tarde apostando porque es verdad que a veces hacemos las propuestas y no caemos en la cuenta de que están aquí los vecinos y a veces ellos no conocen que nosotros hemos venido aquí, que hay un registro, que hemos estado hablando en la Junta de Portavoces, es decir, tenemos las propuestas más trilladas, pero es verdad que los vecinos a veces están ahí y yo creo que no se enteran y debemos nosotros hacer un esfuerzo autocrítico para a la hora de hacer una exposición de la propuesta hacerla de tal manera que haga un poco más ameno a los vecinos y puedan soportar un poco la tarde, que algunos se tienen que quedar aquí hasta la noche en el último turno para hacer sus preguntas, cosa que eso también es otro melón que en algún momento se debería abrir para ver si se puede eso mejorar de alguna manera; y dicho esto, esta iniciativa que voy intentar explicar viene porque en España, no sé si lo saben, los atragantamientos causan 2.000 muertes al año, es decir, el doble de las víctimas por accidente de tráfico.

Es un dato que no se conoce, no se le suele dar importancia, pero el atragantamiento es un problema grave e importante, entonces esta propuesta la hemos traído para ayudar en la parte de los Centros Municipales, para poder evitar este tipo de sucesos. ¿Qué ocurre?, que cuando existe un atragantamiento lo primero que se tiene que intentar es eliminar el elemento que está obstruyendo la vía, por tanto se puede provocar la tos; en un segundo lugar existe una maniobra, denominada maniobra de Heimlich, que seguramente a algunos les sonará, que es una maniobra para presionar por detrás de la persona por la parte del abdomen; y en tercer lugar que ya son casos donde ese objeto no se ha podido quitar, no se ha podido eliminar la obstrucción, se está usando este dispositivo que se llama Dechoker que se está utilizando en Centros de Mayores de la Comunidad de Madrid, no es un dispositivo caro, no me llevo ninguna comisión lógicamente y sí que no se puede utilizar en menores de 12 años pero viene muy bien a esa población sensible de niños y mayores de 65 años que es donde precisamente se produce el atragantamiento más común, entonces seguramente ésta es una propuesta que ya hemos situado para el debate que se va a abrir.



Recordar que en los Centros de Mayores de la Comunidad de Madrid se utiliza es decir, siempre es sumar, siempre que se pueda sumar y siempre que se pueda ayudar a evitar un fallecimiento por este caso, desde nuestro Grupo Municipal creemos que es bueno. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, lo primero agradecer al Grupo Ciudadanos la propuesta porque verdaderamente los datos son muy alarmantes, según la estadística del Instituto Nacional de Estadística en 2017 fueron 2.336 fallecimientos, una media de cinco personas al día y además, como bien decía, también por encima de accidentes de tráfico, siempre que vemos que estamos un poco aturridos por los accidentes de tráfico pues están bastante por encima. Sólo le superan suicidios y por caídas accidentales y además hay otro dato preocupante, que es de esos 2.336, 2.112 son personas de más de 65 años. Afortunadamente ha avanzado mucho el tema, que también había atragantamientos, ha habido de menores de 14 años, murieron también 4 menores, pero verdaderamente las medidas de regulación de juguetes, de objetos pequeños para que se atragantasen está bastante regulado.

Dicho lo cual, al revisarla teníamos una duda: cómo hacerlo, cómo agilizarlo, dotar el sistema y como también ponía la formación, esa era la duda, cómo podíamos articularlo para tener un aparato en los Centros de Mayores y luego cuando hubiera un suceso pues que al final no se diera la actividad buena, que por eso nosotros empezamos a ver que a lo mejor había que introducir un estudio previo a verlo, pero luego nos surgió otra que ya entonces nos ratificó en la transaccional y es un problema de Ley de Contratos. En el Texto Refundido del artículo 1 del Sector Público de contratos dice: la igualdad de trato y salvaguarda de libre competencia es uno de los principales fundamentos en los que se apoya la contratación del sector público, el apartado 3 del mismo artículo establece una serie de formas a través de las cuales pueden definirse la prescripciones técnicas en cuyo apartado b) figura en términos de rendimiento de exigencias funcionales.

Más o menos esto viene a decir que no se pueden determinar unas marcas en perjuicio de otras y expresadas en términos suficientemente precisos para permitir a los licitadores la libre licitación, por eso traemos una transaccional para quitar la referencia a marca y a modelo porque la Ley de Contratos, en el contrato menor solo permite poner marcas cuando son contratos de reposición, unos repuestos, por ejemplo una flota de vehículos hay que dotar de uno, entonces si permite, pero a una licitación del suministro nuevo no lo permite, entonces simplemente la transaccional es *solicitando al Área o Áreas competentes a realizar un estudio previo para la posible implantación y la correspondiente formación en el caso de ser favorable en centros municipales dependientes de esta Junta de Distrito* y aquí es donde añadimos y un *dispositivo antiatragantamiento con el objeto de salvar vidas en usuarios y personal de dichos centros* para eliminar una referencia a marcas y modelos.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por supuesto nos parece correcto lo que apuntaba Alfredo, de hecho es



que se conoce por dispositivo Dechoker pero por eso lo hemos puesto así para que se supiera lo que estamos hablando, pero es verdad que mejor que ponerlo de esta manera. Muchas gracias.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues la verdad es que creo que aquí se quedó en no haber debate, por nuestra parte creemos que todo aquello que sirva para mejorar la seguridad en los centros de mayores o en cualquier otro sitio para nuestros vecinos y vecinas merece poco debate y votaremos a favor evidentemente.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En primer lugar, respecto a esta proposición que trae Ciudadanos particularmente no sé si el resto de compañeros lo conocía, pero particularmente me he tenido que informar y formar un poquito sobre este dispositivo. Es verdad que se refiere a un dispositivo no excesivamente complejo pero nosotros queríamos hacer hincapié, no obstante, en algo que se ha dicho por parte de la proposición de Ciudadanos y que además en la transaccional que presenta Ahora Madrid se hace hincapié en ello, que es la formación.

Creo que es necesario que las personas que vayan a utilizar ese tipo de dispositivo, una vez que se haya realizado el estudio, una vez que se decida dotar a los determinados Centros Municipales de ese dispositivo, que esas personas que van a hacer uso de ese dispositivo en caso de atragantamiento sepan, tengan conocimientos de cómo funciona, no ya sólo el dispositivo, sino el cuerpo humano en el caso de que se produzca ese atragantamiento. Nosotros por supuesto si Ciudadanos acepta la transaccional, vamos a apoyarlo.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí efectivamente nuestro Grupo también trajo hace un tiempo a esta Junta la propuesta de los desfibriladores que también, lógicamente, conllevaba una formación porque es importante y nada, agradeceremos al resto de partidos políticos vuestro apoyo y poco más. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que añadir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues pasamos a la votación, Teresa si lees la transaccional por favor, para saber lo que estamos votando.

Sra. García de Robles Vara, Secretaria del Distrito de Ciudad Lineal: El texto de la transaccional planteado por el Grupo Municipal Ahora Madrid es el siguiente: *“Solicitar al Área o Áreas competentes la realización un estudio previo para la posible implantación y la correspondiente formación, en el caso de ser favorable, en Centros Municipales dependientes de esta Junta de Distrito de un dispositivo antiatragantamiento con el objeto de salvar vidas en usuarios y personal de dichos centros”*.



Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 6. Proposición nº 2019/0122958, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando que a través del Área de Gobierno correspondiente se inste a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid para saber si el proyecto de acortar los horarios de atención primaria afectaría a alguno de los Centros de Salud del Distrito de Ciudad Lineal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues este punto se va a retirar del Orden del Día, en la Junta de Portavoces se solicitó que se pidiera un informe a Coordinación Territorial sobre si tenía cabida o no en el Orden del Día del Pleno, se dijo que se mantenía en el Orden del Día a la espera de ese informe. En el informe sí que dice que podría no tener cabida ya que no se refiere a una mejora de los centros y equipamientos del Distrito sino a una mera solicitud de información y además en el Pleno de Cibeles, el pasado mes de enero en su punto número 21 se trató ya este tema, así que como ya se había lanzado el Orden del Día pues había que retirarlo justo en este momento.

Punto 7. Proposición nº 2019/126248, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando:

- 1. Instar al Área de Salud, Seguridad y Emergencias para dotar presupuestariamente todas las vacantes y su cobertura urgente.**
- 2. Instar a Madrid Salud para adoptar todas las medidas a su alcance para dotar adecuadamente, atendiendo a la presión asistencial y a la demanda del servicio, la plantilla de los CAD's de Hortaleza y San Blas.**

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El Ayuntamiento de Madrid desde la aprobación en 1988 del primer Plan Municipal Contra las Drogas lleva atendiendo desde la red de los centros asociados a las adicciones todo tipo de ellas mediante el desarrollo de un modelo integral de atención a las mismas aplicando protocolos reconocidos internacionalmente, por lo que en los años 90 el Instituto de Adicciones de Madrid Salud obtuvo el reconocimiento del Plan Nacional sobre Drogas y una mención del Observatorio de las Drogas y Toxicomanías. Sin embargo, al amparo de posibles duplicidades y a la crisis en 2012 hubo un intento de cierre del Instituto de las Adicciones y los CAD's habiéndose producido desde entonces una merma sistemática de personal que no se ha revertido.

Queremos desde aquí reconocer la profesionalidad y excelente labor realizada por los equipos multidisciplinares de los siete centros mencionados que han permitido sostener un sistema cada vez más deteriorado. En nuestro Distrito y a pesar de no estar ubicado físicamente ninguno de los siete centros nos vemos afectados por la



merma de personal realizada en los CAD de Hortaleza y San Blas que dan cobertura respectivamente a 426.328 posibles habitantes y 404.907 respectivamente de los que correspondientes a nuestro distrito sería en el CAD de Hortaleza 20.471 personas y en el de San Blas 174.227, repartidas en sus distintos barrios.

En dichos centros hay una dotación de 23 profesionales en cada uno de ellos teniendo 4 plazas vacantes sin cubrir, equipo que nos parece a todas luces que es insuficiente. Por ello es por lo que traemos a este Pleno la proposición ya leída que consta de dos puntos, en el primero que se inste al Área de Salud, Seguridad y Emergencias para dotar presupuestariamente todas las vacantes y su cobertura urgente e instar a Madrid Salud para adoptar todas las medidas a su alcance para dotar adecuadamente, atendiendo a la presión asistencial y a la demanda del servicio, la plantilla de los CAD`s de Hortaleza y San Blas.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno vamos a estar un poco dispares en ésta. En el argumento de la propuesta se hace referencia literal que al amparo de posibles duplicidades y la crisis en el año 2012 hubo un intento de cierre del Instituto de las Adicciones y los Centros de Adicciones habiéndose producido una merma sistemática de personal que no se ha revertido. Por partes, y en tema de adicciones como en otras cuestiones no mezclar, mejor aclarar. En el intento de cierre, tanto de los Centros de Adicciones como de Madrid Salud, bajo el argumento de la crisis, solo se ocultaba la finalidad de eliminar lo público para dejarlo en manos de lo privado. Pero lo de la merma sistemática de personal eso tiene, entre otros, varios factores casi todos al amparo del artículo de la Constitución, el modificado 135.

Pero estén tranquilos los aquí representantes del Partido Popular que no nos adentraremos, no profundizaremos más en la llamada “Ley Montoro”, como dice el dicho: “a lo hecho, pecho”. Centrémonos en otro dicho: “del dicho al hecho hay un gran trecho”. Con la llegada del nuevo gobierno se prometió derogar las medidas que están agarrotando, no solo a este Ayuntamiento, a todos los Ayuntamientos de España. La regla de gasto, con el estrangulamiento que sufren los Ayuntamientos a los que a pesar de tener superávit, les sigue impidiendo aumentar la inversión pública por encima del crecimiento potencial del PIB, mostrando para ello que hay una alternativa asegurando la capacidad de gasto e inversión de los Ayuntamientos para que se pueden atender las demandas y necesidades de la gente, a las que hoy la ley les impide llegar.

Se anunció a bombo y platillo que el nuevo gobierno permitiría a los Ayuntamientos incrementar su número de funcionarios en aquellos sectores en los que estime que necesitan un refuerzo, tal como se desprende del documento suscrito entre el ejecutivo y Unidos Podemos, en concreto, los Ayuntamientos cumplidores con los objetivos de estabilidad presupuestaria deuda y techo de gasto podrán ampliar su plantilla de funcionarios en caso de requerirse; por otro lado el Consejo de Ministros la semana pasada hizo pública su agenda de cambio, un conjunto de sesenta reformas en diversos ámbitos para sentar las bases de un desarrollo sostenible que no dejen a nadie atrás y mejore la vida de personas.



La primera de estas medidas en materia económica y laboral que recoge esta agenda del cambio es derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral del año 2012. Pero ahora, habla de hacerlo a corto plazo, la pregunta del millón: ¿cómo de corto o largo es a corto plazo? Pues el acuerdo de gobierno de Unidos Podemos hablaba de realizar dicha derogación antes de finales de 2018, por tanto no entendemos, y nos duele, nos extraña, que se traiga a este Pleno la propuesta de dotar más personal a los Centros de Adicciones Municipales en tanto en cuanto el margen de maniobra está igual de bloqueado.

Aquella ley llamada Ley Montoro por ahora no derogada por Montero, la que hace algo más de un año pedía la subrogación a los Ayuntamientos, sin distinción de color político, en la Federación Española de Municipios y Provincias pendientes de la elaboración de esta ley, así como la de la regla de gasto, de la Ley de Sostenibilidad y de la Reforma Laboral. Cuando se realicen estos cambios, estas derogaciones se liberarán y dejarán algo de maniobra a los Ayuntamientos y propuestas como la de dotar de más personal a los centros de atención de las adicciones podrán llevarse a cabo. A la espera quedamos pues.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Para que los asistentes al Pleno se hagan una idea, de acuerdo a los datos publicados en marzo de 2018 por el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, la población atendida en 2017 en los Centros de Atención a las Adicciones de Hortaleza y San Blas sobre el total de los centros existentes en Madrid ciudad supone un 26,80% de las demandas nuevas de atención, un 27,42% de las personas atendidas y un 31,22% de las familias atendidas, lo que supone entre una cuarta parte y un tercio del volumen total de la ciudad de Madrid.

Estos datos que acabo de proporcionar y el surgimiento de nuevos fenómenos, tales como el aumento significativo de personas adictas al juego online y a las apuestas deportivas, así como la adicción al uso del teléfono móvil, las redes sociales, entre los más jóvenes, ponen de manifiesto la necesidad de dotar de más recursos humanos y de otro tipo a la red de CAD's del Ayuntamiento de Madrid y, haciendo referencia a las palabras del portavoz de Ahora Madrid hilando con las palabras de Carlos anteriormente en un punto anterior, nada más aclarar que Ciudadanos cuando le toca legislar en el Congreso de los Diputados, estaba a favor de flexibilizar la regla de gasto y estaba a favor de flexibilizar la Ley Montoro, no desde luego a derogarla porque ya conocemos como suele gastar cierta izquierda y como suele subir los impuestos determinada izquierda.

Dicho esto, y la verdad es que sí y vemos habitualmente a Ahora Madrid decir que quieren gastar más dinero, pero para qué presupuestar más si luego a la hora de la verdad, como se suele decir, lo dejan sin ejecutar y poco más que decir, que valoramos positivamente la proposición del Grupo Socialista y que lógicamente votaremos a favor. Gracias.



Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Vamos a ver, los planes precisamente, que desarrollados en estos Centros de Adicciones se pusieron en marcha con el Partido Popular dieron en su momento buenos resultados. Sí es cierto que en momentos de la crisis por el tema de las duplicidades, es verdad que estos Centros vieron mermada su plantilla. En cuanto a la proposición que nos presenta el Partido Socialista, estando de acuerdo, en principio querríamos decirle que entendemos que quién tiene que tomar la decisión de ampliar el número de personal en los Centros, tanto de Hortaleza como de San Blas, a la que hace referencia su proposición sería la el Área de Hacienda y también la Gerencia de la Ciudad.

Nosotros, además, en cuánto a lo que es la tasa de reposición, para el caso del personal que trabaja en los Centros de Atención a las Adicciones temíamos que esa tasa de reposición no se aplicaría, por lo tanto nosotros vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista teniendo en cuenta que se trata de dos Centros que aunque no están en nuestro distrito sí prestan servicio a la población del distrito a todas aquellas personas que puedan en un momento determinado caer en una adicción. Muchas gracias.

Sr. Barrero Cuadrado, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Por contestar un poco a alguna de las cosas que se han dicho aquí. Nosotros, el Grupo Municipal Socialista hemos traído esta propuesta por varias razones: primero porque nos hemos encontrado que hay un 30% menos de trabajadores por Centro a lo largo de todos estos años y hay un incremento de la demanda a este tipo de equipamientos en torno a un 20% solamente ya en el primer cuatrimestre de 2018, y eso son datos que nos han dado los profesionales.

Actualmente en la Red de Centros hay en torno a 18 plazas dotadas presupuestariamente sin cubrir, que no se han cubierto, o sea, no estamos hablando ya de hacer oposiciones, cubran ustedes las plazas, no las han cubierto y hay otras 16 en las que no hay profesionales por otras causas, que no sabemos porqué. Entonces cubran, o sea hay 34 plazas en la ciudad de Madrid que se podrían cubrir para atención directa a estas personas, entonces no es una cuestión de hacer una OPE y, de hecho, ustedes han sacado una OPE en 2018 en donde solamente han previsto 4 plazas para estos Centros, entonces ustedes tenían que haber previsto muchas más plazas teniendo en cuenta que hay 828.000 ciudadanos de los tres distritos de Hortaleza, San Blas y Ciudad Lineal, bueno, en torno a los cinco distritos a los que el CAD de Hortaleza y San Blas dan cobertura, y, concretamente, tenemos 46 empleados municipales que, si descontamos dirección y personal administrativo, de esos 46 empleados municipales solo disponemos de 27 profesionales de atención directa y toca a un profesional por cada 30.675 ciudadanos lo cual para nosotros nos parece una ratio totalmente y absolutamente inaceptable.

Para que se hagan una idea, nuestro Distrito tiene una ratio de 8.501 habitantes por cada trabajador social para que nos hagamos una idea y de 3.904 habitantes por cada médico de atención primaria. En atención a las adicciones tenemos 30.675 habitantes por profesional, entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer es ponernos un poco



manos a la obra y cubrir esas plazas y yo creo que están dotadas económicamente y se pueden cubrir perfectamente. Yo, simplemente, acabo advirtiéndoles que, desgraciadamente, esto es una situación complicada que nos la han advertido los profesionales, que se puede hacer insostenible en el futuro y más teniendo en cuenta con las nuevas adicciones que están surgiendo, a las nuevas tecnologías, como ha dicho el compañero de Ciudadanos, o el caso de las del juego que, yo creo, que son casos que nos puede venir absolutamente a todos, entonces yo creo que merece la pena que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto y, por supuesto, haga su trabajo que es la de cubrir las plazas que no están cubiertas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Voy a explicar para los asistentes, cuando se habla de las duplicidades a qué nos estamos refiriendo. Durante años desde algunos Ayuntamientos, entre ellos estaba el Ayuntamiento de Madrid, se estuvieron proporcionando servicios que no eran competencia directa del Ayuntamiento sino que eran competencia de las Comunidades, la competencia de la sanidad la tiene la Comunidad de Madrid y aquí en el Ayuntamiento de Madrid lo que tenemos es Madrid Salud, su trabajo es meramente preventivo, no es asistencial, eso, en todo caso es de la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, en el año 2012 hubo un gran revuelo, y lo digo desde mi experiencia sindical porque entonces yo ya estaba en el sindicato, ante la amenaza de cierre de Madrid Salud precisamente porque la competencia de la sanidad es de la Comunidad de Madrid. Se consiguió revertir, aunque es verdad que se perdieron varias plazas y, Pedro, siento decirlo que la media la has hecho sobre toda la población que atienden los CAD como si toda la población que atienden los CAD fuera adicta. Los CAD atienden a gente que tiene algún tipo de adicción, puede ser que lo que atiendan sean 1.000 personas pero no que se haga la media de que es que cada CAD atienda a 30.000 personas o cada profesional. Yo de verdad que no os interrumpo nunca cuando estáis hablando y pediría el mismo respeto que yo he demostrado desde que estoy sentada aquí pediría ese mismo respeto para mí, de verdad, hasta ahora no me había tocado decirlo en este Pleno pero ya lo tengo que empezar a decir.

Esa ratio que has hecho es un poco "sui géneris" pero luego además dices: cubran las vacantes, quiten ya la tasa de reposición porque es por lo que se han perdido en cuatro años y lo he dicho aquí más de una vez, desde el año 2011 hasta el año 2015 se han perdido en este Ayuntamiento 5.000 trabajadores públicos, ¿por qué?, porque a partir de 2012 no se pueden sacar todas las vacantes a oposición, no puedes, porque tenemos la tasa de reposición que no nos deja. Si tenemos treinta vacantes pues podremos sacar cinco o seis pero no podremos sacar las treinta y mientras que esté en vigor la Ley de Sostenibilidad y Racionalización pues no lo podemos llevar a cabo.

Así que, ¿quieres que cubramos las vacantes? Yo estaría encantada de que en el Ayuntamiento se pudiera hacer una OPE de 7.000 plazas, entonces cubriríamos todas las vacantes y se mejorarían todos los servicios que hay en este Ayuntamiento, quitadnos la tasa de reposición, y digo quitadnos porque ahora sois vosotros, antes lo



decíamos con el Partido Popular, pero ahora sois vosotros. Aun así dentro de lo poco que se puede hacer porque no podemos cubrir todas las vacantes con interinos, en el CAD de San Blas en concreto en 2017 se incorporó un médico para cubrir una vacante y también una vacante que había de auxiliar de secretaria se convocó un concurso y se resolvió favorablemente, en 2018 se trasladó por atribución temporal de funciones a una POSI y se incorporó también a una psicóloga interina de vacante y en el programa de empleo temporal se ha incorporado también una psicóloga. Si nos atáis las manos desde luego poquito podemos hacer y quien lo paga es el ciudadano de a pie, eso tenedlo claro. Pasamos a la votación.

Sometida a votación se aprueba por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo que estoy acostumbrada a tener estos rifirrafes en Hortaleza porque los Plenos son bastante más broncos que aquí en Ciudad Lineal, la verdad es que me estaba pillando un poco descolocada pero bueno allí ya lo he dicho en más de una ocasión que todo aquel que no cumpla con el Reglamento, donde viene recogido que ninguna persona podrá hablar salvo que esté en el uso de la palabra, quién da el uso de la palabra es esta Presidencia, pues empezaré a llamar al orden. Yo lo siento pero es que va a ser así, Alfredo estaba en su uso de la palabra, yo le estaba diciendo que votara pero de todas formas le recuerdo al Portavoz del Partido Popular que en todo caso podrá decirle a esta Presidencia: Presidenta dígame que vote, no interpelarle directamente a él. Pasamos al siguiente punto.

Punto 8. Proposición nº 2019/128013, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área municipal competente para que proceda a la reparación y pavimentación de la acera comprendida entre los números 192 y 196 de la Avenida de Institución Libre de Enseñanza, de manera que se puedan evitar las molestias a los viandantes y pueda evitarse cualquier accidente que pudiera provocar los baches que producen los adoquines levantados y la falta de los mismos.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: La proposición que traemos en este caso, con lo que se ha visto ahora en el Pleno tiene menos envergadura, pero es verdad que no por ello nosotros consideramos que es menos importante dado que nos lo han trasladado los propios vecinos de esas comunidades de propietarios, precisamente de esas comunidades de esos edificios que van del 192 al 196 de que la acera no está en buen estado, por eso pedimos la reparación de la misma. Además yo lo que sí les comenté a los vecinos en su momento, hombre, esto aparte de que nosotros lo llevemos al Pleno para hacer más fuerza, esta vez he solicitado en alguna ocasión que la reparación al Ayuntamiento, los vecinos a su vez nos remitieron algunos de los correos electrónicos que mandaron al Ayuntamiento la respuesta se les contestará en el plazo de tres meses y ellos dijeron bueno pues



cuando nos contesten al menos habrá una proposición que probablemente pueda estar aprobada por todos los Grupos que hará más fuerza. Eso ya lo hemos hablado en más de una ocasión, recuerden que esto se trata de esas que algunos han dado en denominar proposiciones de “chapa y pintura” pero que a los vecinos ese arreglo de ese tramo de acera en el fondo les beneficia la vida porque en algunos casos nos han comentado que han tenido más de un traspies y esperemos que no se produzca ningún accidente. En ese caso tenemos unos servicios sanitarios buenos pero antes que llegar al accidente pues mejor arreglar la acera. Y nada más, era simplemente eso, que se pueda al final trasladar al Área correspondiente para que no le ocurra a esta acera igual que a otras muchas aceras de nuestro Distrito y de la ciudad de Madrid que todavía no han sido arregladas. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Esta proposición no lo vamos a debatir, estamos totalmente de acuerdo aunque lo digas de esta manera que es de “chapa y pintura” pero esperamos que no sea solo así pero que sea mejorar la seguridad de los ciudadanos y entendemos que ya se han ido mejorando muchas de las aceras del Distrito y estamos convencidos de que llegarán en una de estas a este tramo y agradecemos que nos traigan estas proposiciones porque no podemos tener ojos en todos los sitios y esto nos viene bien para ir arreglando estos tramos que se vayan identificando.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Ya sabemos que es prácticamente ya una tradición de los Plenos de Ciudad Lineal que, bien sea en forma de pregunta o propuesta, salga el tema del pavimento o del asfaltado en Ciudad Lineal, así que todos somos vecinos, todos sabemos cómo es el estado del asfalto y pavimento, todos sabemos cómo está, así que muy poca cosa que añadir ya que es sin debate, así que anunciar que votaremos favorablemente.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí efectivamente lo de “chapa y pintura” fue una acuñación de un vocal vecino del mandato anterior que yo creo que no se decía como despectivo si no que con cariño a esas pequeñas cosas que hacen más fácil la vida de los vecinos, por tanto esta es una de ellas y votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues muchas gracias por el apoyo de los Grupos que han intervenido y esperemos que esta frase que me parece que me voy a hacer propia, que no duerma en el sueño de los justos. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que agregar.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.



Punto 9. Proposición nº 2019/128039, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área municipal competente para que proceda:

1.- A completar la limpieza de la zona verde o jardín que da acceso al Centro de Mayores Canal de Panamá, procediendo al desbroce de las malas hierbas, a la retirada de basura y proponiendo que el entorno sea cuidado con una periodicidad mayor a la actual.

2.- A realizar las labores de reparación del techo de la zona usada como gimnasio por el servicio de Centro de Día y sala de podología, ya que en ambas zonas se han producido desperfectos al no sanear las goteras tras épocas de lluvia.

3.- Adoptar las medidas contundentes para dotar la sala de podología del Centro de Mayores Canal de Panamá de los medios y recursos necesarios para desarrollar los trabajos específicos de esa materia y garantice la higiene y salubridad en la prestación de dicho servicio, dentro del convenio suscrito al efecto con el Colegio de Podólogos.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:

Buenas tardes a todos, pues aquí traemos de nuevo una proposición que atañe a todos los vecinos y a la población mayor del distrito y más concretamente a todos los Mayores que viven en la zona del barrio de San Pascual. Siempre en nuestro Grupo Municipal ha estado visitando los centros de mayores a lo largo de la legislatura con el fin de traer medidas conducentes a la mejora de las instalaciones y del entorno de todos los centros, por ello hemos traído aquí de nuevo esta proposición para adecuar el entorno y el interior del Centro de Mayores Canal de Panamá.

Somos conscientes que el espacio destinado a nuestros mayores en el barrio de San Pascual es escaso y por ello nos encontramos a la espera de construcción del tan deseado nuevo Centro que los albergue con actividades diversas programadas según sus necesidades y demandas, pero hasta que ese momento llegue debemos de mantener las instalaciones en un estado óptimo de conservación y por ello hemos traído esta proposición al Pleno que nos ha leído la Secretaria y que para abreviar un poquito el tiempo no voy a extenderme en leerla literalmente cada uno de los puntos.

Únicamente decir que se debe acondicionar en la zona de acceso al Centro porque está un poquito descuidado, también se debe de adecuar un poco las zonas de los techos de la zona de podología y también del espacio utilizado como gimnasio por el Centro de Día porque había unas goteras que no se han saneado muy bien y se debería acondicionar y luego también se debería de mantener una higiene óptima en la sala de podología y dotarlo con los recursos necesarios, y yo no digo que no tenga los recursos necesarios ya allí, sino que si los tuvieran que los utilizaran. Nada más que exponer la situación. Muchas gracias.



Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, poco más que añadir. Se ha comentado en este Pleno que la empresa que estaba realizando las labores de mantenimiento estaba causando muchos problemas y bueno, podemos decir ahora que por suerte, por fortuna, la empresa ha renunciado al contrato y en breve habrá una nueva empresa que comenzará a prestar estos servicios, por lo que confiamos que éstas tareas de mantenimiento que ha traído el Partido Popular en su proposición se realicen de forma eficaz y en el menor tiempo posible. Sí que me gustaría apuntar que para que los trabajos de podología se realicen con higiene y salubridad depende de la persona que realiza dichos servicios, no hay mucho que ahí pueda hacer el Ayuntamiento porque está dentro del convenio que se ha suscrito con el Colegio de Podólogos.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, pues no vamos a añadir nada, adelantamos que vamos a votar a favor y yo insisto en un tema en el que ya en muchas ocasiones cuando es el tema de los contratos yo ya he comentado, si hacemos un contrato y lo dejamos a su libre albedrío y no hacemos un seguimiento pues al final tenemos estas circunstancias, empresas que no cumplen, tenemos que sancionarles y al final la cosa es que el servicio no se presta bien a los mayores que lo merecen, así que vuelvo a insistir en que por favor cuando se prepare ese proyecto, ese pliego, se tenga en cuenta no solo la adjudicación sino un seguimiento para evitar que estas situaciones vuelvan a tener que repetirse. Y muchas gracias por traer la propuesta el Grupo del Partido Popular.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues sí, efectivamente dijimos que ésta iba a ser sin debate, alguno de los puntos habíamos traído, incluso más amplio, entonces bueno, se ha aceptado tal cual está en el Pleno y evidentemente además teniendo aquí a la Junta Directiva cualquiera vota en contra, con lo cual tendremos que votar a favor porque además nos parece que todo lo que sea mejora de los Centros de Mayores, ellos lo saben, vamos a votar a favor.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: No hay mucho más que añadir, agradecer a todos los Grupos que apoyan esta proposición por el bien de los mayores del entorno y de la zona y sí que si desde el Ayuntamiento pues se puede hacer algo con el Colegio de Podólogos, pues para que se cumplan las condiciones higiénicas, únicamente. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Seguramente que si los funcionarios de esta Junta de Distrito no cumplieran con sus obligaciones que son las de seguimiento, porque no se deja a las empresas al libre albedrío, en todos los pliegos siempre se habla de ese seguimiento pero seguramente si ellos no cumplieran con sus obligaciones, que es hacer ese seguimiento, no se podrían poner esas penalizaciones. El problema llega cuando se dan casos como este en el que el seguimiento lo que hace es cada día ver que no están cumpliendo con sus obligaciones, pero te aseguro que ese seguimiento se hace, no se deja a las empresas a que durante los dos, tres, cuatro o cinco años que tenga de vigor ese contrato puedan hacer lo que les dé la gana sin que ni desde



Servicios Técnicos, ni en este caso desde Servicios Sociales se les diga absolutamente nada.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sólo quería abundar en la explicación que ha dado la Concejala, Enrique, o sea no te pienses que la empresa llega un día y dice como lo estoy haciendo fatal voy a renunciar al contrato. La renuncia al contrato es fruto de un seguimiento, de una inspección de trabajo de los funcionarios de la Junta Municipal. Poco más, garantizar a todos los mayores de los centros de mayores que este gobierno desde luego va a hacer todos los esfuerzos necesarios para que haya un mejor mantenimiento y mejor calidad especialmente en este caso al Centro de Mayores de Canal de Panamá hasta que vean ese nuevo Centro, que sea una realidad, algo para lo que queda menos. Gracias.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues, si nos importa a los Concejales de los Grupos Políticos acercaros un momento a la mesa. Pues ahora en el Orden del Día venían las propuestas del Foro Local y como habéis podido observar no ha llegado todavía el Vicepresidente, entonces lo que quería hablar con los Portavoces aunque he dicho Concejales, no sé he mirado a Pedro y he dicho Concejal, pues era si íbamos adelantando las preguntas a la espera de que Jorge llegue y como todos han estado de acuerdo así que pasaríamos al punto 13.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de enero de 2019 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No planteándose intervenciones, el Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

Preguntas

Punto 14. Pregunta nº 2019/118807, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer el uso planeado por parte del Ayuntamiento de Madrid de los terrenos objeto de los proyectos 2017/001412, 2018/001026 y 2018/001041.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues el 2017/001412 es de la calle Santa Mónica, 10 y el destino que tiene es el de zona verde básica y el proyecto 2018/001026 y



2018/001041 corresponden a la calle Gregorio Donas, nº 5 y el uso que va a tener es vía pública y dotacional deportivo básico.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por la información Sra. Concejala Presidenta. Una de las principales razones por las que este Grupo Municipal ha formulado la pregunta aparte de para conocer el uso planeado de estos terrenos es que estas tres partidas presupuestarias suman un importe total bastante significativo de 533.800 euros, lo que supone alrededor de un 3,87% del capítulo 6 de inversiones combinado de las Áreas y de la Junta Municipal de Distrito, con lo que su importancia, como comentaba, en términos absolutos también en relativos los presupuestos de Ciudad Lineal es bastante significativa.

Nada más esperamos que cuando por fin salgan publicados los datos de ejecución del año 2018 completos, que ahora actualmente están a 30 de noviembre, estos datos no se usen para maquillar o bien distorsionar las cifras de ejecución del presupuesto tanto de las Áreas como de la Junta Municipal como por ejemplo se hizo en diciembre de 2016 con la compra del edificio de la calle Alcalá, 45 porque como sabemos a estas alturas a la hora de presumir de eficiencia gestora, no es lo mismo construir bibliotecas o Centros de Mayores que comprar terrenos o edificios. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues a pesar de estar viviendo el día de la marmota cada vez que se habla de presupuestos, solamente indicar que el proyecto 2017/001412 esta adquisición es consecuencia de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 20 de enero de 2016 que ordenaba su expropiación y el pago del justiprecio se ha hecho efectivo el 17 de enero de 2019.

En el caso de los otros dos proyectos el expediente expropiatorio se tramita a solicitud de los propietarios de la finca de conformidad con lo recogido en el artículo 94 de la Ley de Suelo, el pasado mes de diciembre se suscribió mutuo acuerdo con los propietarios que ya ha sido aprobado y se pagará en fechas próximas.

Creo que no tiene ningún sentido el comentario que has hecho, y solamente decir que bueno, que estas adquisiciones se hacen por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, aquí en la Junta, aparte de no tener competencia, ya hemos hecho público el dato de ejecución que es superior al 95% y desde luego es gracias al trabajo de los empleados públicos de esta Junta donde no tiene absolutamente nada que ver esto.

Punto 15. Pregunta nº 2019/118865, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer el estado del proyecto 4757 “Parque de ocio infantil adaptado a necesidades educativas especiales” de los presupuestos participativos de 2016, así como la fecha de finalización de dicho proyecto.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues traemos esta



pregunta para saber cuándo se iba a finalizar este proyecto 4757 “Parque de ocio infantil a todas las necesidades educativas especiales” y bueno nos complace saber que el proyecto ya está finalizado, pero bueno, aun así hemos querido traerlo que nos parece de justicia que los vecinos sepan que se ha finalizado y también para conocer ese motivo del retraso.

Y luego la verdad es que viendo los hechos a uno le llama un poco la atención, uno se mete en la página de los Presupuestos Participativos de este proyecto 2016 que como muchas veces nos ha explicado la Sra. Concejala se tienen que ejecutar en dos años, es decir, antes de 2018. Hay solamente dos publicaciones de que el 30 de julio de 2017 el proyecto pasaba a estar en tramitación y luego el 25 de mayo de 2018 de que el proyecto se realizaría mediante Inversiones Financieramente Sostenibles.

Nosotros registramos la pregunta en esta Junta, el día 1 de febrero se celebra la Junta de Portavoces, se aprueba el orden del día y luego el 8 de febrero, el viernes si no recuerdo mal, pues nos encontramos ya que hay tres publicaciones más en la página de Decide Madrid donde se informa de que ha quedado finalizado y fotografías del mismo, e insistimos, nos alegramos de que el proyecto ya esté terminado, más vale tarde que nunca pero bueno sí que nos gustaría saber cuál es el motivo de que ese proyecto 2016 que tenía que haberse finalizado como muy tarde en 2018 se haya finalizado en 2019. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues no hay ningún motivo, es que no sé cómo contestarte a esa pregunta porque voy a volver a explicar cómo son los Presupuestos Participativos. Los Presupuestos Participativos de 2016 se hacen una serie de proposiciones por parte de la ciudadanía y aquellas que salen aprobadas se incluyen dentro de los presupuestos de 2017.

Lo que se suele hacer, en la mayoría de los casos porque suelen ser actuaciones muchas veces plurianuales, en 2017 se reserva una cantidad de espacio para realizar el proyecto y luego la ejecución se hace en 2018. Este parque en concreto fue finalizado en el mes de octubre de 2018 por lo tanto se cumplieron todos los plazos que tenían que ver con los presupuestos de 2016 y por eso decía que no sabía cómo contestarte cuál era el motivo de ese retraso porque no habido ningún retraso.

Voy a leer textual: en el mes de octubre de 2018 se terminó la instalación del área infantil para su uso por niños con diversidad funcional proyecto 4757, el área infantil se encuentra instalada en la calle Juan Pérez Zúñiga, nº 21. O sea, es que no ha habido ningún retraso, se ha hecho justo dentro de los plazos que venían contemplados en los Presupuestos Participativos del 2016.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues me llena de gozo saber que se terminó, de verdad, que se terminó en plazo, me alegro muchísimo y como desde octubre la publicación de que está ya finalizado se hace el día 8 de febrero, ahí hay una distancia, que si es porque nosotros traemos la propuesta y os acordáis y lo publicáis, de verdad que genial, que



me parece bien, que se ha ejecutado en tiempo, perfecto, me alegro, no tengo nada que decir sobre este tema. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo no sé la publicación, no sé el por qué pero eso se lo tendrías que preguntar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, que es quién lo ha ejecutado, o sea desde aquí desde la Junta no lo publicamos, venga vuestra pregunta o no venga, eso pues habrá sido un fallo de comunicación pero vamos creo que lo importante es el que esté ejecutado y que lo estén disfrutando ya los niños desde hace unos meses.

Punto 16. Pregunta nº 2019/118885, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer la valoración de la señora Concejala Presidenta sobre el preocupante aumento de la contaminación atmosférica en Ciudad Lineal, en especial en las últimas semanas, causados por los contaminantes medidos, especialmente dióxido de nitrógeno, en la estación de medición urbana de fondo de Arturo Soria en la dirección calle Vizconde de Asilos esquina Arturo Soria con código 28079016.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues bueno esto es una pregunta en honor un poco a todos los vecinos de Ciudad Lineal amantes del medio ambiente, a todos los vecinos de Madrid amantes del medio ambiente, en honor a Luis también del Grupo Socialista, compañero que suele traer estas cosas, que hemos hablado antes del Pleno y es que es la verdad, el medio ambiente nos preocupa, es un tema que ahora se ha puesto más de moda por las últimas mediciones que es lo que voy a comentar a continuación pero siempre nos ha preocupado y es uno de los estandartes que Ahora Madrid cuando llegó al gobierno municipal alardeaba, que iban a ser capaces de mejorar la movilidad, a mejorar el tráfico, etc., etc.

Qué ocurre, que tenemos una estación de medición como bien ha leído Teresa la pregunta, tenemos una estación de medición aquí en Arturo Soria esquina calle Vizconde de los Asilos y tiene un nivel que consideramos nosotros preocupante de mediciones de dióxido de nitrógeno en Ciudad Lineal en los últimos meses y en las últimas semanas. A principio de enero teníamos un valor medio de 62 microgramos por metro cubico, todos estos datos que voy a decir están en la página web del Ayuntamiento, son datos abiertos que puede ver todo el mundo, no se ha llegado a superar el límite de 200 microgramos por metro cubico en 18 ocasiones al año, que es cuando se considera ya un límite peligroso para la salud, pero sí que es verdad que se dan altos picos de este contaminante, de dióxido de nitrógeno, hasta el punto que en determinadas ocasiones se llega a picos de 140 microgramos por metro cúbico. Cada mes que pasa desde lo que vimos, desde agosto que había 41 microgramos en metro cúbico, todo ha ido subiendo sin parar. Sí que es verdad que la última medición que tenemos nos daba una medida de 49 microgramos, que lo miré hace un par de días, es decir, ha habido una bajada, hay que decir que las características atmosféricas influyen, entonces cuando no se ha producido un momento de viento, no se ha



producido un momento de lluvia, la contaminación tiende a subir. Entonces nosotros creemos que si en una estación de medición que no está al lado de la M30, que está en Arturo Soria da estos datos, imagínense en la parte de Ventas, en la parte de San Pascual, en la parte de San Juan Bautista, en toda las zonas limítrofes, que nuestro distrito tiene muchas desde el norte hasta el sur, qué situaciones de contaminación estaremos teniendo.

Por eso queremos que la Concejal Presidenta nos dé una valoración de lo que piensa, de lo preocupante que es, ¿por qué ha aumentado el tráfico en la M30?, ¿por qué hemos escalado un puesto en ciudades con más tráfico? Enhorabuena porque estamos una posición más, es decir, con todas las ideas que teníais al principio cuando llegasteis vais a acabar en mayo, y a partir de mayo esperemos que cambie la situación y que podamos estar en el Ayuntamiento de Madrid para tomar medidas de verdad, realmente haciendo una autocrítica que yo sé que cuándo queréis la hacéis y más Yolanda, que me consta que a veces hace autocrítica, ¿qué creéis que ha fallado?, ¿por qué no se ha mejorado?, ¿echamos sólo la culpa a la contaminación atmosférica? o hay algún aspecto que creéis que es otro de los motivos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te iba a decir que fueras terminando pero he visto que te quedaba poco. Yo si hago autocrítica ahora, la verdad que no creo que te fuera a gustar la respuesta, porque yo creo que lo que nos ha faltado es valentía y hemos demostrado mucha, mira lo que te digo, valentía para tomar medidas más restrictivas para el tráfico de esta ciudad.

Dices que a vosotros que os importa el medio ambiente y que no es una cosa solamente de Ahora Madrid y yo de verdad que estoy en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, me gustaría que cuando hicierais intervenciones en esa comisión de verdad fueran a la búsqueda de esa mejora del medio ambiente porque, sinceramente, lo único que he oído por parte de Ciudadanos es que no se ponga en marcha Madrid Central y potenciase el tráfico de motocicletas como si las motocicletas fueran igual que las bicicletas, que no contaminan, y ya hay varios estudios que indican lo contrario.

Dicho esto, has explicado algo de cómo iba la medición del dióxido de carbono para que quede más claro, el nitrógeno perdón, es que tengo encima la fórmula NO₂, hay que superarlo, para que empiece a ser preocupante, hay que superar los 200 microgramos por metro cúbico durante 18 horas al año, para que os hagáis una idea, el año pasado la estación meteorológica de Arturo Soria la superó una hora al año, 2018 ha sido precisamente un año muy bueno, y muy bueno porque hemos tenido la desgracia, en algunos momentos, pero la suerte en el tema medioambiental, de que ha sido muy lluvioso, lo que hace que se limpie bastante el medio ambiente. Sí es verdad que llevamos un invierno bastante seco, excepto momentos puntuales, y es cierto que al principio de año, precisamente por esa falta de lluvias, pues sí que empezaron a dar niveles no altos porque tuvimos, lo has dicho, no sé si has dicho que 67 sobre 200,



está por debajo de la mitad, pero si es verdad que son niveles a lo mejor más altos que se pudieran dar el año pasado por estas fechas.

Yo no considero de verdad que sea una situación alarmante, ni preocupante como dices, creo que en conjunto la contaminación que tenemos aquí en Madrid es alarmante y preocupante, en conjunto, no creo que sea más preocupante este mes que pueda haber sido en el mes de diciembre, o que puede haber sido hace dos años, lo que sí creo es que, desde luego, o se ponen medidas para para que el tráfico del vehículo particular disminuya o sino pues nos acordaremos de lo que es la contaminación cuando en vez de ser 6.000 muertos al año por causas derivadas directamente de la contaminación a lo mejor sean 100.000, y a lo mejor entonces ya no podemos poner ese remedio porque ya nos hemos cargado la poca atmósfera que se pueda recuperar.

Pero vamos, no estoy de acuerdo contigo, mi valoración desde luego es buena en cuanto a las medidas que se están tomando, creo que los resultados lo están diciendo y ya me he pasado yo también. No, te has pasado de los tres minutos y yo también, así que aquí nos callamos los dos.

Habíamos cambiado, Jorge, el orden del Orden del Día precisamente para dar tiempo a que vinieras así que retomamos ahora las proposiciones ya que estás aquí, si te parece.

Proposiciones de la Comisión Permanente del Foro Local

Punto 10. Proposición nº 2019/98030 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal, a iniciativa de la Mesa de Presupuestos Participativos, solicitando que la Junta Municipal de nuestro Distrito realice los trámites necesarios para que el Instituto de la Vivienda de Madrid, Organismo de la Comunidad de Madrid, ceda la gestión de uso y disfrute, al Ayuntamiento de Madrid, del local sito en las plantas sótano y baja del bloque uno, formado por siete portales que se corresponden con los números treinta y siete, treinta y nueve y cuarenta y uno de la calle Virgen de África y veinte, dieciocho, dieciséis y catorce de la Avenida de Badajoz, en el barrio de San Pascual-Alegría, de Madrid.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local: Sí, efectivamente hay un local vacante en Avenida de Badajoz, 14 a 20, un inmueble que es de titularidad del IVIMA, que fue un centro de salud mental y que se encuentra en desuso, la Mesa de Participación advierte este hecho y lo que nos propone es darle un uso a ese local, en concreto la Mesa recoge una reivindicación que tiene el barrio desde hace mucho tiempo de dotar de una instalación de un Centro Sociocultural.

La Mesa lo que propone para ocupar estos locales es dotarlos pues de biblioteca con préstamo de libros y consulta en sala, sala de lectura y estudio, zona wifi, aulas de



actividades, zona infantil, sala polivalente para realizar reuniones, conferencias, proyecciones, etcétera, o cualquier otra actividad o servicio que se encuentra dentro de la oferta sociocultural que pueda tener el Distrito. En la zona de San Pascual, como sabéis, cualquier biblioteca o centro cultural no se encuentra cercano en un radio apenas de kilómetro, kilómetro y medio tenemos hasta 14 Centros de Primaria y 2 de Secundaria.

Si nos fijamos en los últimos Presupuestos Participativos tenemos hasta seis propuestas que van en este sentido, bien por bibliotecas, bien por centros culturales, lo que la Mesa quiere es recuperar espacio para los vecinos y además darle un uso dotacional en el sentido que estos vienen reivindicando desde hace mucho tiempo y lo sometemos a la consideración de los Grupos.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola de nuevo, pues agradecemos desde luego a la Mesa de Participación y Presupuestos Participativos el estar vigilantes y pasear por el barrio, pasear por el distrito e identificar aquellos recursos que puedan ser de utilidad para todos los vecinos y vecinas, como es el caso de este local que ahora mismo se encuentra en desuso y gracias por proponerlo en este Pleno.

Estamos de acuerdo en dar el primer paso que es instar a la Comunidad de Madrid para que se pueda producir esa cesión y que un local que actualmente está en desuso pueda ser de utilidad para el Distrito, una vez que si la Comunidad de Madrid tiene a bien realizar esa cesión pues habría que ver el estado del local y qué uso se le podría dar e intentar, evidentemente, que algunos de los que propone la Mesa en su proposición se puedan dar en ese espacio.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias y muchas gracias también a Jorge por haber expuesto esta proposición tan bien elaborada por la Mesa de Presupuestos Participativos, la verdad es que da gusto leer esta propuesta con sus anexos, con toda la información detallada, ojalá nosotros y el resto de partidos políticos, me consta, podamos traer proposiciones tan bien elaboradas como ésta.

Sí que quiero incidir en este primer párrafo que habéis elaborado, el Distrito de Ciudad Lineal cuenta con dos Centros Socioculturales, Ciudad Lineal y Siena, tres bibliotecas, Príncipe de Asturias, La Elipa y Ascao y tres Centros Culturales, Príncipe de Asturias, La Elipa y Ascao, todos ellos situados al sur del distrito dejando a los barrios del centro y norte de Ciudad Lineal sino un lugar donde los vecinos puedan desarrollar en su entorno cercano las actividades socioculturales que este tipo de centros ofrecen, es verdad.

Es verdad, nosotros hemos ido varias veces a este pleno la necesidad de no olvidar a la parte centro y a la parte norte del Distrito por eso nos parece muy buena esta proposición, sabemos que esta cesión se solicita, como ha dicho bien Elena, a partir del órgano correspondiente que es la Comunidad de Madrid y que además en su área



alrededor de un kilómetro y medio, como decís bien en la propuesta, del local de referencia decir en el área de un kilómetro y medio sí que se encuentran en pleno funcionamiento catorce colegios, dos institutos públicos, por tanto nos parece una buena proposición, apoyar y nada más. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar porque ya se le indicó a la Mesa que en este primer párrafo faltaba el Centro Cultural de San Juan Bautista y el Carmen Laforet que solamente habían puesto los del sur.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno la verdad es que los dos compañeros que me han antecedido en el turno de palabra pues han hecho un reconocimiento al trabajo realizado por la Mesa, es verdad que es una proposición muy bien documentada, que algunos Grupos Políticos hacemos de vez en cuando también, pero no vamos a entrar en competencias con la Mesa, es verdad que ha hecho un trabajo muy bueno y nosotros creemos que se les debe de apoyar.

Y desde luego lo que sí les diría a los miembros de la Mesa es que el hecho de que aquí se apruebe es solo un primer paso porque después tendría que venir la cesión, una vez que llegara la cesión habría que ver efectivamente si llega antes o después de que esta Corporación esté en las mismas o en otras manos, que en definitiva haya un cambio y qué destino se le podía dar. Por nuestra parte desde luego apoyaríamos el que ellos proponen porque nos parece que es escaso en el Distrito y en la zona donde concretamente si está ubicada nos parece bastante bueno. Nada más.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias, bueno pues nosotros vamos a reconocer la labor que ha realizado la Mesa de Presupuestos Participativos, pero seguramente que nuestra intervención no le va a gustar tanto a los miembros de la Mesa de Presupuestos Participativos.

En primer lugar, en cuanto a las finalidades que ustedes hacen referencia a los miembros de la Mesa, como por ejemplo un Centro Sociocultural, quiero recordar que cuando se anunció por parte de esta Junta Municipal en redes sociales, creo que en alguna comisión además que se iba a construir una biblioteca en la zona del barrio de San Pascual, precisamente en la parcela recogida entre las calles Canal de Panamá y Torrelaguna, nosotros llegamos a presentar una proposición en la que se pedía no una biblioteca sino un edificio polivalente, ¿por qué?, porque entendíamos que podía recoger la biblioteca, el Centro de Mayores, tan necesario, y además un Centro Sociocultural Juvenil porque el principal Centro Sociocultural Juvenil, que yo sepa, está en La Elipa.

Alguien me puede corregir no obstante, pero el más conocido al menos está en La Elipa. Aquella proposición contó con el voto a favor del Partido Socialista, de Ciudadanos y obviamente del Partido Popular que éramos los proponentes, creo recordar que Ahora Madrid votó en contra porque lo que quería era hacer una biblioteca. Posteriormente ya nos enteramos de que en esa parcela no se podía



construir la biblioteca porque había problemas de titularidad, esperemos que algún día se solventen esos problemas de titularidad.

Pero tampoco parece que bueno, en aquel momento todavía no se conocía, al menos no se nos había informado de los problemas de titularidad, ¿por qué no construir ese edificio polivalente donde se diesen más servicios?, más allá de una biblioteca que además sabemos que las bibliotecas se utilizan para préstamos de libros y fundamentalmente para salas de estudio, con lo cual podía dar servicio a diferentes centros educativos de la zona de San Pascual, del barrio de La Concepción e incluso hasta de Quintana.

Aquello se pasó al Área, no obstante, porque estaba aprobado por mayoría de los tres Grupos de la oposición y que sepamos se estudió y se dijo que no era realizable. Bueno, pues podía haberse buscado otra solución si es que era necesario cubrir esa finalidad de un Centro Sociocultural.

Nosotros también consideramos que en esa misma zona puede haber otra serie de finalidades a cubrir, que sean recursos sociales. Hemos hablado hace muy poco de una proposición que ha traído el Partido Socialista de que hay un CAD en Hortaleza y un CAD en San Blas, con la población que tenemos, podíamos tener un CAD también en Ciudad Lineal, pero bueno eso habría que estudiarlo, o incluso podíamos tener un Centro de Día.

Pero también hay que tener en cuenta que estamos hablando de un local que es de titularidad de la Comunidad de Madrid, concretamente de la Agencia Social de la Vivienda que, además, está el uso y disfrute no sabemos si lo tiene todavía la Consejería de Sanidad creo, con lo cual habría que realizar muchos trámites y además dotarlo presupuestariamente porque esto supondría un contrato entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid como si fuese al revés y por lo tanto un alquiler, por lo tanto creo que esto debería llevarse a los propios Presupuestos Participativos además que sean los técnicos quienes lo doten presupuestariamente. Muchas gracias.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local: Muchas gracias a todos los Grupos, lo que hacía referencia Antonio lo entiendo y lógicamente no todas las personas tienen porque concebir ese espacio con la misma finalidad, me parece algo absolutamente lógico, si bien es cierto que la Mesa lo que hace es recoger el sentir vecinal, ellos proponen el uso y disfrute de este local en lo que ellos consideran que puede beneficiar a un mayor número de personas y así lo reflejan en la propuesta. También entiendo todos los trámites que puede conllevar el hecho del uso a que estaba destinado este local, si bien es cierto que dentro de las gestiones que ha podido hacer la Mesa sí existe la constancia de que sí se puede dar un uso dotacional en el sentido de lo que ellos proponen. No queda más que agradecer a todos los Grupos su intervención, lógicamente entiendo el parecer de los grupos y agradecerles el parecer.



Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: El Partido Popular ha dicho muchas veces que tenemos que ser imaginativos, cuando decimos que no hay locales, que no hay espacios, que no hay pisos que se arriendan, que seamos imaginativos, pues yo les pido que hagan ustedes el mismo ejercicio y que seamos así de imaginativos tener una biblioteca y un centro que puede dedicarse a estar al servicio..., un centro que está en desuso, vacío, que no se utiliza para nada y que solamente está en deterioro día tras día. Seamos imaginativos, hablen ustedes con la Comunidad y pongan al servicio de los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal un espacio que está cerrado, desde luego vemos que no hay mucha voluntad de hacerlo, es una pena, esperemos a ver cómo lo justifican delante de los vecinos de Ciudad Lineal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar que cuando se indicaba antes por parte de Ahora Madrid sobre el futuro uso que se le pudiera dar a ese centro es porque ayer preparando el Pleno yo comentaba que no sabía si a lo mejor lo de la biblioteca, lo de la sala de consulta y todo eso cumplía las medidas que desde la Dirección General de Bibliotecas exigen para que se pueda considerar biblioteca, como tal, y no como un punto de préstamo de libros o una sala de estudios. Eso hasta que no se vea, si esto fructifica, hasta que no se vea cómo es el local por dentro y como está distribuido pues no se puede saber exactamente qué es lo que se va a poder ubicar ahí.

De todas formas sí que decir no es un trabajo que corresponda a la Junta de Distrito el hacer esta negociación con el IVIMA, sino que es de Coordinación de Alcaldía, tampoco es algo que se vaya a hacer en dos días, también os lo digo, no nos llamemos a engaño porque yo creo que esto va a llevar bastante negociación, lo pasaremos a Coordinación de Alcaldía y que desde ahí lo traten con la Comunidad de Madrid y si dicen que sí pues una vez que veamos el local, que veamos qué tipo de reformas si es que hay que hacer alguna reforma o alguna obra hay que hacer, pues veremos a ver cómo se puede adaptar para los usos que sean mejor para los vecinos del barrio.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros nos vamos a abstener, diciéndole a la Portavoz de Ahora Madrid, ¿cómo les va explicar a los vecinos donde está la biblioteca que ustedes dijeron que iban a hacer en San Pascual?

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Comentándole al Portavoz del Partido Popular que sabe perfectamente que estamos trabajando en la expropiación de los terrenos desde hace mucho tiempo, votaremos a favor.

Sometida a votación se aprueba por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).



Punto 11. Proposición nº 2019/122575 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal, a iniciativa de la Mesa Animalista, solicitando que en las fiestas del Distrito, tanto en la de San Juan como en las de La Elipa, se utilicen fuegos artificiales sin sonido.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local: Muchísimas gracias, sí efectivamente todos los animales con los que convivimos, ya sean domésticos o no, lógicamente sufren a consecuencia de la pirotecnia, sufren lo que se llama el estrés acústico les puede provocar desde taquicardias, les puede provocar desorientación, aturdimiento, incluso problemas cardiacos que pueden desembocar en la muerte. Incluso las aves está demostrado que dentro de esa desorientación pueden incluso caer del nido, etc.

Tenemos una pirotecnia que supera el umbral exigido por la Organización Mundial de la Salud como límite de ruido, que está fijado en 120 decibelios, esta pirotecnia alcanza de 150 a 180 decibelios, lo que la Mesa propone es un tipo de pirotecnia que tiene un nivel de decibelios muchísimo menor, sabiendo que al final es un tipo de espectáculo pues que va a llevar sonido pero si existen pirotecnias que no superan los 50 decibelios. Lo que la Mesa propone es que en aquellas fiestas, en las cuales la Junta autorice el uso de pirotecnia pues que se utilice esta rama especializada que es menos invasiva hacia las especies animales y que se acuerde así pues en La Elipa, en San Juan Bautista, en todas aquellas fiestas en las que se utilicen estos medios. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Lo primero agradecer la propuesta del Foro a través de su Mesa Animalista, efectivamente esto ha sido un debate largo y ya no solamente en este Distrito sino en toda la ciudad y en muchas ciudades. Sí hay que hacer matiz, decía pirotecnia sin ruido silenciosa no existe, toda la pirotécnica como bien ha dicho el Vicepresidente del Foro puede llegar hasta 170 decibelios y entonces ya no solamente animales, hay personas con problemas de enfermedades que afecta.

Sí decir una cuestión que es que verdaderamente aquí hay para que luego por decirlo claro que no haya sorpresas o que no haya que la gente se lleve a engaño, la pirotécnica ésta de más vistosa que utiliza sonidos normalmente musicales acompañados con fuegos artificiales más vistosos al evitar las carcacas que son las que producen estos son de menos altura son de más baja entonces está claro que a los que les gusta la pólvora no les va a gustar porque no suben la altura que hay, no pegan las explosiones que hay, entonces va a ver una gente que va a estar en contra, pero tenemos que anteponer y ver que lo primero es la salud tanto de las personas como el tema animalista.

Por otro lado, decir también que los datos que hemos estado viendo, la pirotecnia de esta clase trabaja mucho con ordenador, con sonido, como he dicho, con luces, acompaña también con humo y con otras cuestiones, al ser pionera es bastante más



cara que la normal, para explicarlo es como los alimentos ecológicos y no ecológicos, el que produce a nivel a granel vale un precio y si quieres una calidad una cosa te sale bastante, algunas veces el doble y el triple, lo decimos porque eso afecta a otra de las Mesas que hay de los Foros que son las Mesas de Festejos.

Que sepan que probando aquí en este presupuesto cuando llegue la Mesa de Festejos verán que si se lleva adelante esta pirotecnia el presupuesto de festejos se va a ver mermado, otra opción es que no haya pirotecnia de explosión, recordar que en el 2015 esta Junta hizo ya una cosa, un proyecto que era con una imagen y por ser benévolo pues las críticas fueron por ser benévolo, no diremos más, entonces pues verdaderamente hay un sector que estaba reclamando, simplemente decir eso que se tenga en cuenta que esto es un poco más cara o bastante más cara porque no se tiene presupuesto y entonces que la Mesa de Festejos tendrá que jugar con esta variante, sabiendo con lo que hay y simplemente nada más y apoyar directamente la propuesta.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Continuando con la exposición de Jorge, sí es cierto que la capacidad auditiva de muchos animales es superior a la de los humanos lo que les hace muy sensibles a los niveles de ruido generados por las explosiones de fuegos artificiales, eso es así, eso es un hecho incontrovertible. Todos tenemos y hemos tenido mascotas en casa y sabemos de primera mano lo mal que lo pasan, llegan a verse casos en los que se esconden aterrados debajo de la mesa o de la cama debido al estrés, así como episodios de fugas y atropellos de animales desorientados.

Ha mencionado el Portavoz de Ahora Madrid que tienen un mayor coste esta clase de fuegos artificiales, aparte de una serie de cuestiones técnicas, bueno, nada más recordar que el presupuesto de festejos en Ciudad Lineal se aumentó de manera sustancial, en 2017 alcanzó los 150.600 €, Ahora Madrid presume de superávit, día sí, día también, con lo cual aparentemente dinero hay, también lo que debe haber es voluntad política, porque digamos que esta propuesta está bastante justificada y se pueden buscar soluciones intermedias.

Como hablaba de si hay voluntad política, sustituir parcialmente el material pirotécnico, una menor duración del espectáculo, en definitiva, que reduzcan y eliminen las molestias a perros, gatos y aves. Dar las gracias a la propuesta de la Mesa Animalista del Foro Local ya que este debate ya ha tenido lugar en países como Italia, Reino Unido y Estados Unidos y de hecho en Reino Unido ya existe regulación al respecto, así que nada más. Gracias.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, vamos a ver, evidentemente sabemos que puede haber dificultades en el sentido de que es más clásico el espectáculo de fuegos artificiales con sonido y demás, pero bueno, no estamos en Valencia y sería imposible plantear una cosa así.



También nos parecía inviable el no poder pasar los coches por la Gran Vía y nos tendremos que acostumbrar a no llevar coches por la Gran Vía, quiero decir que hay que ir adaptándose a los tiempos y a las circunstancias. Yo creo que sí, que efectivamente se puede hacer un esfuerzo en el sentido de, quizá a lo mejor cambiar incluso los espectáculos de luz y sonido que son bastante espectaculares también, habría que ir acostumbrando a la gente poco a poco a que se sustituya este tipo de actuaciones en los festejos que, efectivamente, sí que son bastante dañinas, no solamente, como ya se ha dicho, para las mascotas sino para personas simplemente para personas que están enfermas sino cualquiera alteración les produce pues una alteración de su salud, sino simplemente hay gente que les molestan los ruidos.

Yo esta mañana hablaba con la Mesa, con Eva de la Mesa y le decía que echaba de menos una parte, y evidentemente claro incluso habíamos pensado presentar una transaccional, pero se trataría de otro punto y es la regulación de todos los puntos de ventas de los dichosos petardos en las fiestas de Nochebuena, de no sé qué, cuando yo creo que aquí realmente en nuestra ciudad no ha habido esa tradición, sí ha habido tradición de tirar los petarditos, los garbanzitos estos que tirábamos cuando éramos pequeños, pero estos petardos que se tiran ahora que te tiemblan los cristales y parece que está algún atentado por ahí, pues yo creo que también eso se debería de haber regulado. Evidentemente ella me decía que no se podía meter que era otro punto distinto y, por lo tanto, vamos a ir dando pasito a pasito, me parece bien la propuesta y la apoyaremos.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, pues muchas de las cosas que tenía preparadas ya las ha dicho el Grupo de Ahora Madrid y el Partido Socialista, y sí es cierto que bueno pues ahora a lo mejor hay que acostumbrarse a cambiar el modelo de fiestas pero también es cierto que hay mucha gente que no le gusta.

También debemos tener en cuenta lo que ha dicho el Partido Socialista con el tema de los petardos, a lo mejor es más prioritario no sé si perseguir o educar, o el tema de los petardos en las fechas navideñas porque por la calle es a diario y en todos los puntos de Madrid y ahí sí que afecta mucho más a más población que los fuegos artificiales que son quince minutos, en este caso en Ciudad Lineal, en un cementerio o en un campo de fútbol y las viviendas están bastante más retiradas.

Y también deberíamos poner sobre la mesa el tema de que también superan muchísimo los decibelios la modalidad nueva que pudiera ser de luz y sonido con la música muy alta, también supera los decibelios, pero más allá también tenemos que tener el sonido de las atracciones de feria, que superan muchísimo los decibelios, pero muchísimo, tal vez igual para los que viven en la zona igual que los petardos y la música de las casetas, entonces habría que replantear un poco no solamente eso sino el ruido en general de donde proceda, habrá que llevarlo a la Mesa.

Con lo cual, esta transformación que podían ser de las fiestas en cuanto a los fuegos, el sonido de las casetas de los feriantes y tal, yo creo que lo deberíamos someter a



una consulta popular, no solamente de las asociaciones de vecinos del distrito y de la zona, sino también a todos los vecinos que den su opinión de qué modelo de fiestas quieren, no solamente los pirotécnicos sino en su conjunto para reducir el sonido. Gracias.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local: Agradecer la aprobación de los Grupos, por supuesto que la Mesa Animalista trabajará en forma conjunta con la Mesa de Festejos, son dos Coordinadoras geniales y se pondrán de acuerdo seguro y esperamos la aportación de los Grupos.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solamente hacer unas puntualizaciones, se hablaba de espectáculos de luz y sonido pues un poco para aclararlo eso es lo que se ha hecho alguna vez en la Plaza Mayor, el sitio es precioso pero seguramente Jorge nos podía hablar de eso, es un diseño y por así por una cifra una pólvora, pirotecnia normal, puede estar entre los 6.000 € y un espectáculo de luz y sonido de los 20.000 € no baja porque es un diseño hecho.

Por otro lado, también los que asistimos a las Mesas Permanentes de Foros, el tema de la regulación de petardos también se habló en ese momento y vieron que no era presentar las dos conjuntas pero también digo una cosa, y yo personalmente este año en Navidad he visto bastante menos que otros años, pero creo que no entraría en este Pleno porque sería un tema municipal, ya no municipal, regional o más, por una simple cosa, porque si aquí se prohíben en el puesto de la esquina aquí en Institución Libre de Enseñanza vender petardos me voy a Villarejo de Salvanes y compro misiles en la pirotecnia Vulcano, por ejemplo.

Entonces había que regularizarlo porque verdaderamente, sí es un problema porque ya no solamente de sonido, de los problemas de los chavales que va el padre, compra y compra bombas, pero creo que eso ya sería hilvanarlos más a ver como si se podía hacer a nivel de ciudad, porque si lo hacemos en Ciudad Lineal y en Moratalaz se venden petardos, no hacemos nada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, yo solamente comentar ya la he dicho antes a Alfredo en el año 2015 se hizo un espectáculo de música y luces en la plaza de Agustín González, la gente que llevaba tiempo sin disfrutar de los fuegos porque era algo que ya se llevaba haciendo en esta Junta, no entendía por qué no había esos fuegos, de hecho no lo entendía y yo creo que durante esos meses antes de las fiestas de 2015 y todos los meses previos a la fiesta de 2016 cada vez que me encontraba con el presidente de la Asociación de La Elipa me decía: ¡Yolanda, los fuegos! era lo que me decía siempre y yo desde luego le decía que estaba en contra de los fuegos, precisamente, por todos los daños que causaban a los animales pero ya no solamente a los animales, sino las personas, todas las personas que tienen espectro de autismo, que tienen enfermedades cardíacas, que sufren Alzheimer, los bebés que tienen algún tipo de discapacidad intelectual, no entienden el porqué de pronto suena ese ruido tan fuerte y les puede producir también una ansiedad que se está viendo, año tras año, se están sacando nuevas enfermedades que se ven afectadas por este ruido.



Sí se consiguió en el año 2016 que los juegos que se pusieron no tuvieran la traca final que siempre donde más ruido se hace y así se ha venido haciendo durante estos años, y solamente le quería indicar al vocal de Ciudadanos que sí que es verdad que ese incremento de precio lo que hace es disminuir el dinero que se dedica a actuaciones estelares o a otro tipo de actividades, lo que no quita que para el presupuesto del año que viene se aumentara ese presupuesto para poder tener ya esto incluido, pero claro, ahora mismo ya con el presupuesto aprobado está claro que se iba a notar una merma en el resto de actividades yo creo que era por lo único por lo que lo había comentado Alfredo.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 12. Proposición nº 2019/125729 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal, a iniciativa de la Mesa de Igualdad y Diversidad, solicitando instar al área de gobierno de políticas de género y diversidad a realizar una pancarta contra la violencia machista con el lema: “Vivas nos queremos ¡Ni una menos!, con el compromiso de su exhibición en la fachada principal de la sede del Distrito de Ciudad Lineal de forma permanente.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local: Efectivamente, la Mesa de Igualdad lo que hace es recoger y tomar buena cuenta de qué es lo que se habló en este Pleno respecto a una propuesta muy similar que se interpuso recientemente y la han adaptado para que ésta pueda ser hábil, si os fijáis vemos que cambian el lema, solicitan que su exposición sea permanente, hacen una reorganización de los logos, etc. La Mesa sí quiere recordar que la violencia machista atenta gravemente contra las mujeres, contra su integridad física, moral y su dignidad y constituye una flagrante violación de los derechos humanos, por ello creemos que es prioritario que desde las instituciones públicas se visibilice un rechazo a la misma y sirva de recuerdo permanente para los vecinos y vecinas, también lo que se pretende es que cualquier visitante o transeúnte que pase cerca del edificio de la Junta puede tener constancia de esta reivindicación y de conocer el compromiso institucional que esta Institución tiene contra esta lacra inaceptable. Gracias.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Agradecemos esta iniciativa de la Mesa de Igualdad y Diversidad del Foro Local.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Al hilo de lo que ha dicho Annely, también dar las gracias a la Mesa de Igualdad y Diversidad del Foro Local de Ciudad Lineal y decir lo mismo que decíamos en el Pleno de junio de 2018, que además compartimos todos los Grupos, nuestro compromiso a continuar trabajando a favor de la equidad y en defensa de los derechos de las mujeres y para la erradicación de las desigualdades que aún existen y a los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres. Muchas gracias.



Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Evidentemente el mes pasado creo que fue cuando se dejó sobre la mesa esta proposición porque el lema que ponía parecía que no quedaba nada claro, este es algo más claro, por lo tanto nos parece bien. Lo que si querríamos decirle a la Mesa es que está muy bien, desde nuestro punto de vista, todo lo que sea visualización, pasos que se den, los espacios sin violencia, en fin todo este tipo de cosas está muy bien, pero yo creo que una vez conseguido esto deberían de empezar a pensar, sin que nosotros queramos dar lecciones por supuesto a nadie, en medidas que sean ya más efectivas que las simples pancartas y demás, creemos que pueden hacer un gran trabajo y les animamos a que sea así y por supuesto siempre van a tener nuestro apoyo y creo que el de todos los Grupos en ese sentido.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Voy a empezar en primer lugar haciendo, si me lo permite el portavoz del Partido Socialista, más también sus palabras, sus últimas palabras, está bien que se hagan campañas de visibilización, campañas de concienciación, pero se han de adoptar medidas más contundentes.

Respecto a esta propuesta que nos trae la Mesa de Igualdad, y es verdad que ya se dejó sobre la mesa en el mes anterior el texto de esta pancarta, tenemos información de que hay diferentes frases que recogen estas pancartas según diferentes distritos, en unas aparece propiamente la frase a la que hace referencia la propuesta de la Mesa de Igualdad y en cambio en otros distritos aparece únicamente la expresión “¡ni una más!”, que creo que es significativa, contundente, clara precisamente por lo corta que es creo que impacta más.

Además también, por otro lado, pensamos que desde el Área, aunque esta es una propuesta de la Mesa de Igualdad, creo que desde el Área debería haber unos criterios, un criterio único a la hora de qué frases recoger en este tipo de pancartas porque entiendo que en los diferentes distritos a la hora de exhibir esta pancarta en la Junta Municipal apareciese con la misma frase, igual que tenemos ahora una pancarta en la que hace referencia a que esta es tu Junta Municipal y es idéntica en cada una de las Juntas Municipales.

Creo que debería tener ese mismo criterio, y por último decirles respecto a la propia frase en sí por supuesto totalmente de acuerdo el haber empleado en alguna ocasión la de “¡ni una menos, lo de vivas nos queremos!” decir que yo como hombre me siento excluido porque yo también os quiero vivas a todas las mujeres que estéis aquí y a las que no están aquí, os quiero vivas y como yo seguramente hay muchos otros hombres que también os quieren vivas, no puedo decir el 100% porque entonces sería incluir a esos que matan, maltratan, vejan, humillan a las mujeres, pero creo que hay muchos hombres que no nos encontramos reconocidos aquí o excluidos, mejor dicho reconocidos podemos estar reconocidos porque es una expresión que sin duda alguna la entendemos y no ponemos ninguna objeción, más allá de que nos veamos excluidos porque vivas también os queremos la mayor parte de los hombres, qué pena que no sea el 100%. Muchas gracias.



Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local: Sí, muy brevemente, la Mesa estoy seguro de que recoge las apreciaciones de los Grupos, sí es cierto que no todas las actividades de la Mesa pueden llegar al gran público y en los últimos treinta días la Mesa de Igualdad ha realizado una presentación de un libro con un posterior coloquio, han hecho campañas informativas, su actividad muchas veces va más allá de lo que se pueda desarrollar en el propio Pleno, pero aun así seguro que en sus próximas reuniones seguirán adelante con todo lo que ellos están ahora mismo trabajando, ellos que se reúnen mensualmente y yo que les suelo acompañar en esas reuniones seguro que irán sacando posteriormente.

Respecto a lo que comentaba Antonio y ya muy a título personal yo también lo entiendo así y efectivamente ojalá fuera el 100%, también creo que esa frase, y estoy hablando por otras personas, pero lo entiendo desde un movimiento feminista que como habéis visto resurge en el cual las mujeres apoyan entre sí el mensaje que quieren dar, yo lo entiendo así, es de apoyo y unidad entre ellas, lo cual no obsta por supuesto que la casi práctica mayoría de los hombres también apoyemos en esa lucha. Nada más, muchas gracias a los grupos.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente un matiz para que luego el Portavoz del Partido Popular en la próxima acta no pida rectificación, es “¡ni una menos!”, te has equivocado y has dicho ¡ni una más!, simplemente. Y también hablaba de la contundencia, hay que ser contundente y dejémonos de matices, del lema de tal, la contundencia es que tenemos que estar todas las personas contra la violencia y si empezamos a poner dudas le estamos dando pie a lo que al final encima lo argumentan, y lástima que igual que se va poner en la Junta que no lo pongamos en todos los balcones y en las ventanas, ¡ni una menos!, a lo mejor había que poner algún nombre a este distrito de ¡ni una menos!.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El Portavoz de Ahora Madrid ha dicho ¡ni una menos!, totalmente de acuerdo, lo acepto, se ha referido además a que todos deberíamos poner una bandera en casa con ese lema, no se ha referido a la primera parte, puedo entender lo la de solidaridad, nuestra postura es abstención.

Sometida a votación se aprueba por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

(Se retoma el punto de preguntas en el cual se había dejado).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas



Punto 17. Pregunta nº 2019/126112, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer por qué no se realiza la limpieza de los residuos vertidos en las superficies de los espacios libres existentes entre las intersecciones de la M-30, M-23 y la calle Félix Rodríguez de la Fuente en el Distrito de Ciudad Lineal.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todas y a todos, efectivamente hay unas superficies libres entre las vías de conexión de las intersecciones de la M-30, M-23 y la calle Félix Rodríguez de la Fuente en donde hay cierta vegetación de tipo arbórea y sobre todo herbácea en las que se pueden observar vertidos de residuos urbanos compuestos por bolsas de plástico, envases, neumáticos, tuberías de riego e incluso un carrito de un centro comercial. Aquí hemos hecho algunas fotos donde se pueden ver lo que estamos comentando, las bolsas de plástico, los neumáticos y el carrito del centro comercial.

Estas superficies no están catalogadas en el Plan General de Ordenación Urbana como zonas verdes pero, sin embargo, parece que la recogida de residuos no se realiza debidamente tal como se requiere en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral del Servicio Público de Gestión de Limpieza y Conservación de Espacios Públicos y Zonas Verdes ya que alguno de estos residuos llevan mucho tiempo depositados en estas zonas sin que hayan sido recogidos.

Parece que para este tipo de superficies el tipo de limpieza que se debe realizar está especificado en el punto 3.8 del citado Pliego de Prescripciones referente a prestación de limpieza de solares y zonas sin urbanizar donde se dispone que deben mantenerse limpio los laterales de los viales de forma completa en todo el espacio, independientemente de la superficie de ubicación. Por ello se formula la siguiente pregunta del porqué no se realiza la limpieza de los residuos vertidos en la superficie de los espacios libres existentes entre las instalaciones de la M-30, de la M-23 y la calle Félix Rodríguez de la Fuente dentro del Distrito de Ciudad Lineal. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Nada, solamente decirte que es verdad que es una zona que no se limpia con la frecuencia debida, sí es cierto que debajo de ese puente se ha observado que había un asentamiento y bueno pues sabes que lo hemos comentado aquí alguna vez, que el protocolo para el levantamiento de asentamientos implica a muchos servicios y sí que nos han dicho que lo van a hacer para el día 14, entonces ya les hemos dicho que aprovechen también para esa cuñita, que ellos no consideran una zona en conjunto, pues que para esa cuñita que también se metan y que ya aprovechen y le hagan una buena limpieza. De todas maneras reiteraremos el que hagan una limpieza de forma periódica.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Únicamente dar las gracias porque se tome la iniciativa de limpiar estas zonas porque efectivamente había restos de antiguas acampadas, porque se veían y ya no están, y esto ha salido incluso en algún medio de comunicación que llamó la atención por eso fuimos allí a verlo y



parece que la competencia a lo mejor es incluso de la empresa Calle 30 porque es una intersección, es dentro de los viales, no está muy claro de quién es la competencia pero, en todo caso sí está contemplado dentro del contrato de gestión de limpieza de este tipo de zonas, entonces esperemos que se haga la limpieza cuanto antes porque es una situación anómala. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí que como dices, es verdad que es una zona que da lugar a esos errores y yo creo que eso es a lo mejor lo que ha propiciado que no se haya estado limpiando pero yo creo que ahora ha quedado ya clara.

Punto 18. Pregunta nº 2019/126178, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si la Junta era consciente de la precariedad salarial a la que estaban sometidos los profesores de talleres en Centros Culturales municipales; si ha participado en la mesa de trabajo creada al respecto, a instancias del Delegado de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, con la participación de la representación sindical; si es correcto que la situación ha revertido al completo en este Distrito y, por último, cómo se ha resuelto.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí buenas tardes, ya noches cada vez que me toca intervenir. Vamos a ver, nos hemos enterado por una denuncia anónima, que ya es triste que tenga que ser una persona anónima quien la haga porque la situación es candente, que ha dicho a unos periódicos que estos profesores titulados o no porque alguien cuestiona también si están titulados, están cobrando una media de 6 euros brutos de salario por hora al mes, por ejemplo, es curioso saber que también en cada Junta de Distrito lo hacen de una manera diferente, ya sabemos que no es cosa de la Junta sino de las empresas contratantes pero esto es lo que denuncia la persona que lo ha hecho a través de los medios.

En Villaverde Alto, por ejemplo, son martes y jueves de 9:30 a 11:30, 150 euros brutos que sale a una media de 7,5 euros la hora. Valdebernardo por ejemplo sale a 6,4 euros la hora, Moncloa-Aravaca por ejemplo sale a 3,73 euros, y los anuncios puestos sabemos que son empresas que además de que les paga el Ayuntamiento cobran también la cuota a los alumnos esto hace que sea más problemático. La persona denunciante también comenta que hace años pagaban 20 euros la hora, además los trabajadores no reciben material ninguno y las aulas no están acondicionadas.

Por todo esto también sabemos que Nacho Murgui, el Delegado de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, se ha reunido con ellos y se ha reunido en una mesa con los sindicatos en la que nos gustaría saber si habéis estado, cómo ha ocurrido, porque además nombra cinco distritos candentes de los cuales entre los tres primeros esta Ciudad Lineal, parece ser que en esto la situación ha revertido totalmente, pero nos gustaría saber cómo se ha producido, si se arreglado también y cómo se ha arreglado. Gracias.



Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Bueno Guadalupe, como ves en todo eso que te dicen no aparece Ciudad Lineal como problemática, porque no ha sido problemática. Esa mesa se creó por algunos distritos porque hubo problemas. En Ciudad Lineal en agosto cuándo surgió el problema con la empresa adjudicataria se hizo la cesión a la empresa actual que es Grupo Educativo y cuando empezaron los cursos ya había otra empresa y aquí no son 6 euros la hora en función del contrato, sino que oscila entre 8 y 10 euros la hora que era lo que en su momento se hizo en el contrato.

Por lo tanto aquí no hemos tenido ningún problema con monitores ni con material ni con nada, eso asegurado totalmente. Bien es verdad que claro que estamos preparando el nuevo expediente y en el nuevo expediente lo que hemos hecho ha sido utilizar en primer lugar el convenio de la Comunidad de Madrid, el convenio de la Comunidad de Madrid para este personal es el más alto de todas las Comunidades Autónomas del Estado, incluso el del Estado también, pero por otro lado también vamos a dar en los criterios de valoración, vamos a dar más puntos a aquellas empresas que aumenten el salario que se va de precio hora entre un 5% y un 15% más, con lo cual consideramos que es un contrato muy bueno, luego las empresas ya harán sus ofertas pero por lo menos vamos a superar bastante, bueno, pues ahora mismo lo que puedan cobrar que aquí no son 6 euros la hora, son más.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Bueno, se me ocurría que siempre decíamos que en los contratos estos se le exige a las empresas las cláusulas sociales y sí que hemos visto también que el señor Murgui efectivamente ha ido mandando una circular de buenas prácticas administrativas. En ese sentido sí hemos hecho un pequeño seguimiento después de habernos enterado un poco tarde, entonces me alegro que en Ciudad Lineal se haya solucionado y que las buenas prácticas administrativas y las cláusulas sociales se vean reflejadas en los convenios. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, solamente indicar que en este contrato anterior con Arjé no se habían podido aplicar esas cláusulas sociales porque era anterior a la Instrucción de Hacienda en la que se nos indicaban cuáles eran, entonces ahora ya estarán incluidas claro, no puede ser de otra forma. Por cierto, lo que decías de la cuota de los alumnos eso no va para la empresa eso va a Tesorería del Ayuntamiento, sí es un precio público, no se lo lleva la empresa, solo por aclararlo.

Punto 19. Pregunta nº 2019/126221, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer qué demandas o solicitudes traslada al Ayuntamiento de Madrid la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, con su Concejala al frente, para mejorar los índices de la tasa de vulnerabilidad del Distrito de Ciudad Lineal.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas noches, todos conocemos los fuertes contrastes y las desigualdades que afectan a nuestro Distrito, atendiendo al estudio realizado sobre vulnerabilidad territorial por la



Universidad Carlos III y por el propio Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social de este Ayuntamiento, nuestro Distrito queda situado en el puesto doce, intermedio absoluto de los 21 distritos ordenados de mayor a menor vulnerabilidad. Sin embargo, los cuatro barrios al sur del distrito están en un riesgo más alto que la media superando de forma clara esta media. La tasa de vulnerabilidad para que sepamos todos de qué estamos hablando recoge datos como la tasa de paro, fundamentalmente parados sin prestación; valor catastral de los edificios; la tasa de dependientes; la renta media por hogar, etcétera. Son muchos datos que nos hacen una idea del Estado social de todos los distritos de la ciudad. Entonces, pues queríamos saber teniendo estos datos en caliente qué demanda o solicitudes traslada al Ayuntamiento de Madrid esta Junta Municipal de Distrito para mejorar estos índices de la tasa de vulnerabilidad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues cuando leí esta esta pregunta dije: bienvenida Cristina al mundo de los PIBA`s y del FRT, porque precisamente la función que tienen los Planes Integrales de Barrio y el Fondo de Reequilibrio Territorial es paliar, no tanto como tú dices mejorar los índices de la tasa de vulnerabilidad, ya que ahí está metida la renta media, la tasa de paro, los hogares que no tienen algún tipo de prestación y todos sus componentes están en paro, y nada de eso es competencia municipal, pero si paliar la degradación que se da en los barrios donde sí que se dan estos ítems.

Entonces pues bueno, aquí en Ciudad Lineal lo que tenemos ahora mismo son tres Planes de Barrio que van desde luego en la línea de poder paliarlo un poco, está el del barrio de La Elipa donde hay, pues te digo, por decir alguna de las actuaciones: hay un plan de empleo, hay apoyo y refuerzo educativo ya que está visto que está bastante relacionado cuando en los hogares los padres están en situación de desempleo, sí que hay mucho abandono escolar por esa inquietud de encontrar un trabajo para poder ayudar en la casa, hay un espacio abierto con cobertura de necesidades alimenticias, hay un servicio de educación social, hay fomento del comercio de proximidad, hay medidas de urgencias para familias vulnerables, taller de teatro, acompañamiento y asistencia a personas mayores.

Luego dentro del de San Pascual pues hay igual, el plan de empleo, el programa Quedamos al salir de clase, ocio nocturno saludable para jóvenes, hay campamentos urbanos, hay talleres de ocio para niñas y niños con dificultades motóricas escolarizadas, hay intervención social en zonas de realojo, salidas culturales, sensibilización contra la violencia de género y ahora que empieza este año el Plan Integral de Barrio Pueblo Nuevo Norte y que no había tenido plan de barrio hasta ahora y aquí principalmente lo que se va a hacer va a ser el asfaltado en zonas de aparcamiento y la reparación puntual de aceras.

Sabes que además también está trabajando dentro del fondo de reequilibrio territorial los equipos de actuación distrital que dan empleo a personas en situación vulnerable y que bueno, aparte de cobrar un sueldo también hace que se empoderen ante la situación que tenían hasta entonces.



Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Agradeciendo la información que nos ha dado la Concejala sí que es verdad que no es nada nuevo porque tratamos a menudo estos temas en todos los Plenos, entonces sí que me quedo un poco con la sensación de, si no se ha sabido interpretar mi pregunta puesto que no estamos hablando de los Planes de Reequilibrio Territorial que se han tratado de forma abundante en estos plenos de distrito durante absolutamente toda la legislatura, estábamos hablando de que el Ayuntamiento de Madrid, y hace bien y lo aplaudo, encarga unos estudios a centros muy prestigiosos como puede ser la Universidad Carlos III, públicos claramente, en el que se hacen una serie de indicadores que nos llevan a un mapa o a un índice global de vulnerabilidad, esto es nuevo, es un estudio que se ha encargado en 2018 y qué aporta indicadores distintos a los que se estaban usando en los Planes de Reequilibrio Territorial.

Creía que esta colaboración con la Universidad aportaba datos nuevos o iba a llevarnos a políticas públicas nuevas. Entiendo que los Planes de Reequilibrio Territorial como que nos llevan a políticas como el refuerzo educativo, pues como la Concejala ha dicho se destinan a no reproducir las desigualdades culturales y laborales que hacen que una familia esté descompensada o desclasada socialmente, pero no es una respuesta a mi pregunta respecto a este estudio o respecto si este estudio nos lleva a alguna conclusión nueva o a elaborar alguna política pública nueva.

Todo lo que me ha dicho la Concejala está claro que lo aplaudimos y lo seguimos, pero si encargamos nuevos estudios a nuevas instituciones pues nos tienen que dar lugar también a nuevas políticas, no sé si me explico.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues estoy totalmente de acuerdo contigo, el problema como siempre aquí son las competencias. Cuando hablamos de políticas públicas para poder paliar el paro, para poder paliar la tasa de parados sin prestación, para poder paliar el valor catastral, si es alto en una zona, pues yo lo siento mucho pero tendrás que hablar con el gobierno nacional porque quién tiene las competencias en políticas de empleo y el valor catastral viene directamente del Ministerio de Hacienda.

Si hablamos de tasa de dependientes pues habría que hablar con la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la competencia de dependencia, si hablamos de la renta media por hogar o de la esperanza de vida pues sí la esperanza de vida lo haces desde el punto de vista de la salud pues igual habría que hablar con la Comunidad de Madrid, si se hace desde otro punto de vista habría que hablar con el gobierno nacional, qué es lo que hace el Ayuntamiento, pues paliar o intentar paliar la degradación de los espacios donde vive la gente que tiene estos problemas, que al final yo entiendo que por la situación que se tiene sí es verdad que no cuidas el espacio que hay alrededor y es verdad que desde las Administraciones, yo creo que durante años, no se invertido en aquellos barrios pobres.

Entonces, qué es lo que está haciendo ahora el Ayuntamiento, pues intentar darle la vuelta a eso e invertir más en aquellos barrios que, como digo, están más degradados



para que no haya esa desigualdad entre barrios ricos y barrios pobres pero, ya te digo, todos estos índices por supuesto sí que nos dan una idea de lo que estoy diciendo de que cuando tu vida está destrozada lo que menos te importa desde luego es cuidar el espacio que tienes alrededor porque lo que te interesa es poder sacar dinero para poder dar de comer a tu familia y entiendo que es así y, por supuesto, desde el Ayuntamiento se dan las ayudas necesarias para poder revertir esa situación, pero trabajo, pues sí, la Agencia para el Empleo dentro del Ayuntamiento tiene programas que a personas en situación de vulnerabilidad, tanto si son parados mayores de 55, si son mujeres, que también son un colectivo bastante vulnerable, o por cualquier otra causa pues tiene programas de empleo, pero es verdad que son programas de empleo que duran nueve meses que dan una formación que estás trabajando en centros municipales o en empresas durante seis meses, me parece que es lo que dura justo la parte de trabajo, pero no es una agencia de empleo ni puede serlo porque por ley no se deja que lo sea. Entonces yo creo que desde el Ayuntamiento sí que se está intentando que todos estos indicadores que ya digo no son competencia municipal tengan la menor incidencia posible en la ciudad.

Punto 20. Pregunta nº 2019/126283, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuántas de las solicitudes para ayuda de rehabilitación en viviendas, en sus aspectos de accesibilidad, eficiencia energética y conservación, no concedidas se informaron desfavorablemente, cuántas desistieron, a cuántas ha afectado el agotamiento presupuestario y cuántas corresponden a peticiones no aprobadas en 2016. Y en cuanto a éstas últimas si se les ha informado, desde la Junta o el área correspondiente, sobre la posibilidad de volver a presentarlas, según el Decreto de 11 de octubre de 2018.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Según la información facilitada por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible al amparo del plan MAD-RE, para ayuda de rehabilitación de viviendas en sus aspectos de accesibilidad, eficiencia energética y conservación en la convocatoria de 2017 se presentaron un total de 1.613 solicitudes, de las cuales 128 de ellas fueron en este distrito de Ciudad Lineal. La elaboración de las mismas se ha llevado a cabo en nueve sesiones entre el 23 de octubre de 2017 y el 2 de octubre de 2018, lo que teniendo en cuenta los plazos de presentación de las mismas nos permite afirmar que en algunos casos la resolución se ha producido más de un año después de su presentación, y lo que es peor que de las 1.613 solicitudes presentadas, solo se aprobaron un total de 715 que supone aproximadamente un 40%. 13.000 familias, aproximadamente un 40% lo que supone que 600 comunidades de propietarios que representan a cerca de 13.000 familias se han quedado fuera por agotamiento presupuestario según el BOAM de fecha 19 de octubre de 2018, en nuestro Distrito, y como decía al principio de nuestra exposición, fueron 128 las solicitudes en las que se concedieron un total de 63, lo que no llega al 50%, aunque es verdad que supera un poquito la media del 40% del resto de la ciudad. No sabemos de las 65 restantes cuántas fueron informadas



desfavorablemente, cuántas han desistido y cuántas se rechazaron por agotamiento presupuestario, ni tampoco cuántas de las concedidas se corresponden a peticiones que se quedaron fuera en 2016.

Por ello llevamos esta pregunta y a su vez hacemos la pregunta que de los aspectos que acabo de indicar, que es solicitudes no concedidas informadas desfavorablemente cuántas desistieron, cuántas afectaron el agotamiento presupuestario y cuántas se corresponden a peticiones no aprobadas en 2016 y en cuanto a estas últimas si se les ha informado desde la Junta desde el Área sobre la posibilidad de volver a presentarla según el Decreto del 11 de octubre de 2018. Nada más.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Bueno, los datos que nos pasa la Dirección General de Planificación Estratégica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible son que el del plan de 2017, del decreto de 13 de julio de 2017 correspondiente al 2016, hay un total de solicitudes desistidas 5, solicitudes denegadas 14 e inadmitidas a trámite 6. Es decir, estas son las que de alguna manera tienen defectos y luego, las que se tienen lugar por agotamiento presupuestario del 2016 son 38, pero luego esas 38 más 8 pasan como con presupuesto al año 2017 y con un total de 49 expedientes de los cuales todos, esas subvenciones, esas ayudas, se resuelven y se dan.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí vale, pues nada más, entonces lo que sí agradecería es que si se nos puede pasar el informe lógicamente porque no sé si he tomado bien las notas, espero que sí, pero bueno si podemos tener el informe pues mucho mejor, supongo que es posible. Muchas gracias.

Sr. de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: En fin, para cerrar ya el tema, por ejemplo de las 38 solicitudes, me refería al Plan MAD-RE 2016 afectaron a unas 805 viviendas, que supusieron un total de 2,12 millones de euros, esas de 2016 que por agotamiento presupuestario pasaron al 2017 más las del 2017 supusieron 63 solicitudes, total de 1.260 viviendas y 4,18 millones de euros de ayudas y, luego, las del plan actual han pasado del 2018/2019 19 solicitudes, que todavía no están valoradas, y este año al día de la fecha tienen 25 solicitudes nuevas más, digamos que aquí se cumple.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Ahora sí, gracias.

Punto 21. Pregunta nº 2019/126302, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer el motivo por el cuál no se realiza la recogida de los residuos potencialmente peligrosos presentes en varias superficies de la zona verde denominada Cuña de O'Donnell, tal como se aprobó en el Pleno del mes de septiembre de 2018 de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Si vamos a ver, esta pregunta tiene cierta relación con la anterior pero la situación es muchísimo más



grave. Vamos a ver, en el Pleno del mes de septiembre del pasado año el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición para que se instara el Área de Medio Ambiente a la recogida de los residuos potencialmente peligrosos presentes en varias superficies de la zona verde denominada Cuña de O`Donnell, así como la realización de un informe de situación del suelo afectado por estos residuos y un plan de recuperación del suelo contaminado en caso de ser necesario.

Esta proposición fue aprobada en el citado Pleno pero lo cierto es que a día de hoy se pueden observar cantidad de residuos, incluso superiores a las existentes cuando se presentó la proposición, con grandes acumulaciones de restos de televisores y electrodomésticos, tal y como se puede ver en las fotografías que hemos hecho de la zona, montañas literalmente de residuos, así como también de envases de spray, por ejemplo, cantidades enormes y de otros residuos que pueden suponer elementos contaminantes del suelo y que, tal y como se exponía en la proposición presentada y aprobada, se encuentran incluidos en el anexo 3º del Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes de un suelo urbano.

Incluso alguna de estas acumulaciones de residuos se encuentran junto al vallado del perímetro del mismo punto limpio del distrito, lo cual resulta ya más que grotesco, aquí se ve la valla del punto limpio y los residuos vertidos en el mismo límite de la valla del punto limpio, parece como si los hubieran tirado literalmente desde el punto limpio al exterior, o sea, resulta curioso. Por ello se presenta la siguiente pregunta sobre cuál es el motivo por el que no se realiza la recogida de estos residuos potencialmente peligrosos presentes en varias superficies de la zona verde donde termina la Cuña de O`Donnell, tal como se aprobó en el pleno del mes de septiembre del año 2018 en la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal. Gracias.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Pues efectivamente esta zona es muy complicada, esto es como donde está la biblioteca del Canal de Panamá pero a lo bestia porque ahí nos encontramos con que hay 80 hectáreas de terreno y además que, efectivamente, esto es lo que nos dice la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Área de Desarrollo Urbano Sostenible pero claro, el Área de Medio Ambiente dice que eso no está en el inventario. Entonces qué sucede con eso, sucede que efectivamente la práctica totalidad de esa zona es municipal pero ahí hay 80 fincas en el inventario que todavía no están adquiridas y no forman parte del Inventario Municipal por lo tanto no se puede hacer dentro de un contrato de limpiezas el habitual porque no está dentro del inventario municipal, no sé si me explico, es decir, cuando se limpian las calles pues se arreglan los jardines, es porque están en el Inventario Municipal sino no se puede hacer porque no está inventariado.

Entonces qué están haciendo aquí y con buen criterio, aquí lo que están haciendo y leo literalmente lo que nos han dicho, es que van a tramitar un contrato basado en un acuerdo marco para la realización de intervenciones en ejecución subsidiaria, es decir, en principio como el propietario no lo va a hacer lo va a hacer subsidiariamente al Ayuntamiento, actuaciones de emergencia, medidas de seguridad y obras de



acondicionamiento, conservación y urbanización de los bienes integrados en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo del Ayuntamiento de Madrid, ese va a ser el Acuerdo Marco para llevar a cabo labores de limpieza en dicho suelo en función de la disponibilidad presupuestaria que tengan, habida cuenta de la gran superficie objeto de acondicionamiento así como de otras actuaciones urgentes que hubiera que acometer.

Y termino, desde el Área de Medio Ambiente nos dicen que efectivamente el día 8 de febrero pues se ha intervenido pero que es una zona tan inmensa que necesita un tratamiento específico.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias José Luis, pero bueno, tal como se dijo en la proposición del año pasado, aunque la titularidad sea municipal en parte y otra privada, aquello está catalogado como zona verde dentro del Plan General, y al estar catalogado como zona verde se supone tal y como dice el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de Gestión de Limpieza es competencia del Ayuntamiento la limpieza periódica de los residuos allí vertidos y además se dijo así cuando se aprobó en el Pleno del año pasado y así se aprobó.

Entonces se ve que se hizo una limpieza en su día y sí, efectivamente, al poco de aprobarse aquello se hizo una limpieza, se retiraron los residuos pero como allí hay vertidos permanentes de residuos, periódicamente la gente va allí y vierte en vez de ir al punto limpio que está al lado lo tiran aquí, cosa incomprensible, y que además se permita, pues claro el Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo en la recogida de estos residuos porque además ya no son residuos urbanos, digamos inocuos, son residuos peligrosos, que están catalogados como tal, y eso que es una zona donde la gente es una zona abierta donde la gente va a pasear, bueno cada vez menos porque es asqueroso, pero bueno, en fin, hay niños, con lo cual y es una zona verde en la que además hay un proyecto, creo que está presentado en los Presupuestos Participativos o algo así, está la idea de que aquello se acondicione como un parque futuro y demás incluso hay zonas de esta superficie, de esta Cuña de O`Donnell, que están ya habilitadas como zonas verdes y tienen como un parque como tal.

Entonces creemos que la respuesta que ha dado el Área, dado que es una zona verde, no la compartimos. Yo creo que el Área tiene que hacer un esfuerzo en hacer una limpieza sistemática de esta zona teniendo en cuenta el tipo de residuo que se está vertiendo allí, que es peligroso y además con suelo contaminado, es decir, que para hacer una limpieza posterior no solamente hay que retirar los residuos que allí están vertidos, sino hacer un proceso de descontaminación del suelo que lleva un estudio previo. En fin, es una situación muy delicada y muy problemática, yo creo que pocos sitios hay en todo el Ayuntamiento de Madrid, en todo el término municipal de Madrid en esta situación y que tiene que estudiar el Área en profundidad y dar una solución para siempre.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La calificación de una parcela viene recogida en el Plan General de Ordenación Urbana pero el que ahí se recoja una calificación no



presupone la titularidad municipal de esas parcelas. Antes la primera pregunta que he contestado al grupo de Ciudadanos pues era precisamente sobre unas expropiaciones, que lo he dicho, una es para zona verde básica que estaba catalogada como tal pero que no era propiedad del Ayuntamiento. Las otras eran para una dotación deportiva básica que, lo mismo estaba catalogada como tal en el Plan de Ordenación Urbana, pero no era propiedad del Ayuntamiento, entonces sí es verdad que toda esa zona está catalogada urbanísticamente como zona verde pero no es propiedad del Ayuntamiento y vamos, José Luis lo ha dicho bastante bien, no está dentro del inventario de zonas verdes y por lo tanto, pues el contrato de limpieza cuando habla, habla de aquellos espacios que están inventariados y que son propiedad del Ayuntamiento.

O sea, podrás estar de acuerdo o no estar de acuerdo pero el Plan General de Ordenación Urbana no dice esta parcela es zona verde, es propiedad del Ayuntamiento, es que no lo dice, lo que dice es la calificación urbanística, podrás estar de acuerdo o no pero sino es propiedad del Ayuntamiento, no está inventariado dentro de zonas verdes, difícilmente se puede aplicar lo mismo que se pueda aplicar al parque de José Couso y Julio Anguita Parrado esto sí es propiedad del Ayuntamiento y esta zona no.

Punto 22. Pregunta nº 2019/128052, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer el resultado de la tramitación de la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular aprobada en el pleno de 10 de octubre de 2017, por la que se instaba al Área o Áreas Municipales competentes a que realizasen un estudio y valoración para la posterior mejora de la pavimentación de la calle José del Hierro, entre las calles Arturo Soria y Hermanos de Pablo, y en caso de que se hubiera realizado el estudio, cual ha sido el resultado del mismo.

Sra. Herranz Partearroyo, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola buenas tardes, pues efectivamente en el Pleno de esta Junta Municipal el 10 de octubre de 2017 se aprobó por unanimidad una proposición del Partido Popular por la que se instaba a las Áreas municipales competentes que realizasen un estudio y evaluación para proceder a la pavimentación de las aceras de la calle José del hierro en el tramo comprendido entre Arturo Soria y Hermanos de Pablo por el mal estado en que se encuentran.

Hicimos especial hincapié en el tramo comercial y en aquellas partes o alcorques, no sé cómo llamarlo, con árboles, dado que las raíces han destrozado totalmente las aceras. Hasta la fecha no hemos observado ninguna actuación en el sentido de mejorar o cambiar las aceras de esta calle, tampoco tenemos conocimiento de que se haya llevado a cabo el estudio, por eso queremos saber en qué punto se encuentra esta proposición aprobada por unanimidad hace más de un año y si se ha realizado estudio. Gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues en el Pleno de octubre yo ya indiqué la información que se nos había mandado desde Desarrollo Urbano Sostenible en el que nos decían que el estado general de las aceras de este tramo se considera adecuado para el tránsito peatonal. Imagino que cuando han llegado a esta conclusión para hacer el informe es porque hayan realizado un estudio, que no presenta un deterioro que suponga la necesidad de llevar a cabo alguna actuación de carácter prioritario, si bien, desde esta Dirección General se lleva a cabo el mantenimiento de las incidencias puntuales que puedan surgir.

Esto lo dije en el Pleno de octubre y también dije que estaba de acuerdo en que todos votáramos a favor que esto se instará al Área para que aunque ellos consideraban que estaba en buen estado pero que le dieran una vuelta. Lo que nos contestan es que ya contestaron eso, por lo tanto para ellos está en perfecto estado, pero nos dicen no obstante, que dado que la tendencia actual es colocar otro tipo de pavimento que podrá ser tenido en cuenta para futuras actuaciones de remodelación de aceras. Entonces bueno, vamos a ver si por el cambio de pavimento conseguimos que se remodele y que se mejore.

Sra. Herranz Partearroyo, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Es que lo que dijimos en su día es que se producen bastantes caídas y que las aceras están bastante levantadas o sea que en buen estado, lo que se dice en buen estado, no están. Bueno, estaremos expectantes.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Volveremos a insistir de que en cuatro meses después todavía no se ha producido ese arreglo, que sigue habiendo deficiencias y a ver si lo meten de los primeros en el cambio de pavimento.

Sra. Herranz Partearroyo, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale, muchas gracias.

Punto 23. Pregunta nº 2019/128061, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer el estado de la tramitación de la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular aprobada por unanimidad en el pleno de abril de 2018, por la que se pedía el arreglo de las aceras de la calle Sambara, entre las calles Concejal Julio Gómez y Beatro Berrio Ochoa, por el mal estado en que se encuentran y teniendo en cuenta la información que nos ofreció la Concejala Presidenta sobre el proyecto de ejecución de obras de accesibilidad en el que estaba incluida esta acera.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas noches, en el Pleno del mes de abril de 2018 el Grupo Municipal del Partido Popular de Ciudad Lineal presentó como proposición la de instar al Área municipal competente para que realizara las actuaciones de mejora oportunas en la acera de la calle Sambara entre las calles y los números que han mencionado con el fin de dejar en óptimas condiciones dichas aceras.



Dicha proposición fue objeto de una enmienda transaccional por la que se añadía que además del arreglo de la acera se instalasen los elementos que se consideren necesarios tales como bordillos más altos, bolardos, barandillas, y dicha transaccional fue admitida por este Grupo proponente y sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

Según el acta de dicha sesión plenaria de abril de 2018 la Concejala Presidenta de Ciudad Lineal dijo que le había llegado información de última hora por la que nos trasladó a los miembros de este Pleno y a los asistentes al mismo que estaba justo en fase de tramitación un proyecto de ejecución de obras de mejora de accesibilidad y que estaba incluida la renovación de las aceras objeto de nuestra proposición, entendemos, entre otras.

Preguntamos, nuestra pregunta es en qué estado de tramitación se halla la proposición del Grupo del Partido Popular entre las calles que ya hemos mencionado y teniendo en cuenta la información que nos ofreció la Concejala Presidenta también sobre el proyecto de ejecución de obras de accesibilidad en el que estaba incluida esta acera, dónde está el proyecto, en que consistió y todo está igual. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, pues muchas veces cuando nos alegramos de que algo ya echa a andar luego nos encontramos con que hay baches entre medias que te rompen las ruedas, sí es verdad que ese mismo día me habían comentado que ya se iniciaba la tramitación y yo lo quise compartir con vosotros, me pareció una noticia estupenda pero si es verdad que a lo mejor pequé de optimista, ¿por qué digo esto?, porque muchas veces cuando se empiezan a tramitar algunos contratos en cualquier Administración Pública en los viajes estos que hace a Asesoría Jurídica, a Intervención a pongo reparos, tengo que contestar, vuelvo a Asesoría, vuelvo a Intervención, vuelvo a Hacienda, sí, pues se pasan los meses. Ahora mismo sigue en tramitación precisamente por esas idas y venidas entre los distintos Departamentos, no te puedo decir más.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Entonces tampoco tenemos en proyecto, por lo menos arreglar esas aceras que están tan mal, hasta que ya dijeran en el proyecto en qué consistía, porque realmente accesibilidad no sé a qué se refiere cuando posiblemente haya que levantar los bordillos o poner bolardos, el caso es arreglarlo, no sé, algo próximo que podamos ver en esas aceras, ¿no tenemos idea?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, es que yo no te puedo decir, un proyecto se tiene cuando ya comienza la licitación, que es ya cuando ha dejado de tener esos problemas de la tramitación. Yo no sé si a lo mejor dentro de esos problemas que ha llevado a que no esté ya en licitación está precisamente algún problema con el proyecto en sí, no con la forma jurídica ni nada de eso, entonces no te puedo decir cómo es el proyecto porque hasta que no se comience ya con la licitación, si ahora mismo el proyecto está en tramitación pues no está terminado, entonces no te puedo decir que si va a haber levantamiento de bordillos, de aceras, de calzada o de qué.



Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Ni se tiene tiempo previsto nada de nada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ojalá, cuando se comienza a llevar, a elaborar un contrato tuviéramos idea de cuánto tardan todos esos trámites que pueden ralentizarlo, ojalá lo supiéramos porque entonces te aseguro que no nos pillarían los plazos en ningún momento.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, pues esperemos a ver algo pronto, que se solucione porque es verdad que en la calle de al lado se han ensanchado las esquinas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes a Cristina no la he dejado tener un tercer turno, lo siento.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale, vale, pues nada, esperemos saberlo pronto algo. Gracias.

Punto 24. Pregunta nº 2019/128066, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer los trámites que se han realizado hasta la fecha para la mejora de las deficiencias existentes en el parque ubicado entre la calle Nicolás Salmerón y la Avenida de Daroca, en base a la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular de Ciudad Lineal aprobada en el pleno de 9 de mayo de 2017 por unanimidad y por la que se pedía el arreglo y adecuación de los paseos, fuentes y accesos al mismo, además de intensificar el cuidado y mantenimiento de las plantas existentes y la limpieza de dicho parque.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: La doy por reproducida.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: La Dirección General de Aguas y Zonas Verdes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad nos informa lo siguiente: Que se ha realizado visita de inspección a este parque por parte de los servicios técnicos y se ha comprobado que actualmente las zonas verdes están limpias y con las labores de mantenimiento ordinarias sobre los elementos vegetales existentes propias de la época realizadas, por lo que de momento no se procede implementar ninguna acción en ese sentido.

Por otro lado, durante el mes de febrero se va a proceder a realizar la mejora del acceso desde la calle Nicolás Salmerón.

Las fuentes de beber se revisan de manera periódica mediante el contrato de gestión del servicio público de Limpieza y Conservación de los Espacio Públicos y Zonas



Verdes. En las revisiones se incluyen la limpieza de elementos y todos aquellos arreglos necesarios para su puesta en funcionamiento.

En este parque existen tres fuentes de beber inspeccionadas por el servicio municipal de forma periódica y que actualmente su situación es la siguiente:

Una que recibe una numeración, cada fuente tiene un número muy largo, por reiterado vandalismo, con fecha 12/09/2017 se ha adaptado con elementos anti vandálicos, concretamente, pulsador y caño y se encuentra en servicio sin incidencias.

Otra fuente, igualmente se ha adaptado con elementos anti vandálicos y con fecha 13/01/2019 se produce rotura por bajas temperaturas, por lo que se encuentra en corte estacional.

Y la última, debido a problemas con el desagüe imposibles de solucionar, con fecha 16/05/2018 se ha realizado la reubicación de esta fuente en el mismo parque, concretamente en la calle Nicolás Salmerón, nº 4, junto a una zona infantil y se encuentra en servicio en la actualidad.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Lo de las fuentes lo conocíamos y además sabemos que en estas fechas no prestan el servicio adecuado de fuentes precisamente por el tema de las heladas. De hecho ya lo hemos podido comprobar, lo cual por otro lado lo vemos lógico porque si no al final acabarían por el propio efecto del hielo acabarían destrozándose las propias fuentes quedando inutilizadas.

Pero respecto al resto del parque pues las zonas verdes estén medianamente limpias y adecuadas, yo sé que podemos discrepar en cuanto al hecho de que si la hoja al caer en las zonas verdes pues puede parecer más o menos estético, pero dentro de lo que cabe no hace ningún daño a la zona verde la propia hoja, pero es verdad que deja un aspecto poco estético, es más, da un efecto como de abandono y dejadez ver como se amontonan hojas y hojas en las zonas verdes.

Hablábamos también de los paseos de ese parque, algunos de ellos son auténticos barrizales cuando llueve, y me pueden decir pero si es que ahora mismo no llueve, lo que pasa es que posteriormente una vez que se seca, ese paseo queda en un estado casi para no poder utilizarlo los propios peatones, las personas en este parque que es un parque de unas ciertas dimensiones pues se dedican a pasear a disfrutar del propio parque.

Algunos de los paseos adoquinados tienen partes levantadas sin que nadie esté actuando sobre ello, y en cuanto al tema de los accesos que nos ha informado el Coordinador que se va a arreglar que me parece que ha dicho el acceso de Nicolás Salmerón, lo que a nosotros nos sorprende es que desde el 9 de mayo de 2017, que se aprobó esta proposición, estén diciendo que lo van a arreglar ahora en 2019.



Obviamente sabemos que inmediato no se realiza el arreglo pero es que ha pasado todo el año 2018 sin que se haya actuado en ese parque.

Claro, nosotros ya veníamos a preguntar qué ha pasado con esta proposición desde mayo de 2017, y vuelvo a decirles que podemos ser comprensivos, es decir, que pase todo 2017 con las diferentes tramitaciones que se van a adoptar por parte de las Áreas, pero que en 2018 no se ha actuado sobre el parque y el parque muestra todavía bastantes deficiencias.

Lo único que ya decirles que esperemos que si esta pregunta que se ha formulado por parte del Grupo Municipal del Partido Popular sobre una proposición que se aprobó por unanimidad, y creo que todos estábamos de acuerdo, pues bueno que haya servido para que el Área se haya dado cuenta, haya desempolvado esta proposición y vaya a actuar. Pero hombre, si además del acceso a Nicolás Salmerón actúa sobre alguno de los otros paseos, pues se lo agradeceríamos no ya nosotros, sobre todo se lo agradecerían los vecinos de la zona que usan ese parque para pasear y para disfrutar del mismo. Gracias.

Sr. de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Lo que acabas de decir pues como a veces le relato lo que sucede en el Pleno pues se les diga lo de las hojas y lo de los paseos y efectivamente que lo tengan en cuenta.

Punto 25. Pregunta nº 2019/128077, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer qué acciones tiene previstas las Áreas Municipales competentes de pavimentación de aceras y calzadas en las calles del Pinar de Chamartín, entre ellas calle Caleruega y Calle Arte como se aprobó en el pleno de julio de 2018 y otras también aprobadas en pleno, de manera que no supongan un riesgo para los peatones.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: También la damos por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En cuanto a las acciones lo que nos dicen es que se tendrá en cuenta en la medida en que el Distrito lo considere una prioridad, yo entiendo que si algo se acuerda en este Pleno tiene que ser considerado una prioridad. Yo considero que tendría que ser así, volveremos a reclamarlo diciendo que el Distrito considera que es una prioridad.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo, Sra. Presidenta, sé que cuando nosotros presentamos una proposición decimos instar al Área, y ustedes nos pueden decir, está ejecutado desde el momento en que se ha instado al Área, lo que sí pedimos es que el Área se lo tome en serio, que sea una prioridad como usted ha comentado porque, hablamos del Pinar de Chamartín, es verdad, pero podemos hablar de muchas más, de muchas otras calles del distrito, y que además hablamos del Pinar de Chamartín y aquí además creo que cada uno de



los Grupos de la oposición ha traído en algún momento, me pueden corregir alguno de ellos, alguna proposición sobre esta zona, sobre el estado en que se encuentran las aceras.

Por ejemplo, nosotros trajimos, creo que sobre Jazmín, lo que pasa es que bien es verdad que ha pasado poco tiempo para que hayan actuado, aunque nosotros encantados de que actúen cuanto antes, pero poco tiempo, por ejemplo en la calle Jazmín en esa acera que rodea hasta la calle Cuerda o calle de La Cuerda, los vecinos no transitan por esa acera y sobre todo personas mayores menos, porque dicen: si es que me voy a caer. Yo creo que les trajimos fotos, pueden ustedes recuperar las fotos y ver en qué estado se encuentran.

Pero vamos, que está lo mismo la calle Caleruega o la calle Arte pues también necesitan de una actuación y es que yo, Sra. Presidenta, puedo ser comprensivo con ustedes y con los Presidentes de Distrito porque cuando aquí se aprueba en un Pleno instar pues ustedes instan al Área y luego es el Área la que realmente no actúa. Hoy ha aparecido una noticia en la que habla por ejemplo de las actuaciones en las aceras, en 2015 de 23.000.000 euros que tenía el Área para actuar en las aceras de todo Madrid, no de Ciudad Lineal, ejecutaron 1,8 millones, en 2016 de 33.000.000 euros 3,3 millones, en 2017 de 85.000.000 euros 15,8 millones y en 2018, también es verdad que el dato es a 2 de noviembre del año 2018, de 84.000.0000 euros, un 3,2.

Las aceras del distrito, yo no me voy a referir a las aceras de todo Madrid, sería demasiado sacar de aquí y luego además se me crítica que si me refiero a otro ámbito superior, pero es verdad que las aceras del distrito, muchas de las aceras del distrito necesitan de una actuación.

Y por favor, lo que sí les pediría es que sigan solicitando, reclamando a las Áreas y en este caso concreto, en el Pinar de Chamartín, podíamos decir de cualquier otra zona donde están las aceras en mal estado, pero en este caso sí porque además nos lo han dicho los vecinos y, por supuesto, hemos consultado posteriormente a la propia asociación de vecinos y nos dicen que el parecer es igual que el de los vecinos. En las aceras no se ha actuado y estamos hablando de una proposición que se trajo en julio 2018, me puede usted decir hombre, el plazo todavía, todavía han pasado seis meses, todavía tenemos plazo para poder actuar pero los vecinos quieren que cuando se aprueba una proposición en el Pleno pues que se actúe con cierta inmediatez, fíjese lo que estoy diciendo. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te aseguro que además de instar en el momento del pleno, luego desde la Secretaria de Distrito se va haciendo ese seguimiento de si ha habido respuesta, o no ha habido respuesta y si ha habido actuación. De todas formas, visto lo visto yo creo que a la hora de trasladar las proposiciones que se han aprobado, vamos que se aprueban en este Pleno pues a lo mejor hay que poner la coletilla, el Distrito lo considera una prioridad. Es que de verdad es que no lo entiendo. No, no, no me lo he tomado por ahí, no me lo tomado por ahí Antonio.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y un minutos.

Madrid, 12 de febrero de 2019.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez